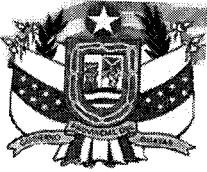




GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE PAGO

Reporte: FNCORP53
Página: 8

BENEFICIARIO	: 0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
VALOR	: \$ 625,30	
CONCEPTO	: TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DE VIATICOS, AUTORIZADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, INCLUIDOS LOS PASAJES, VIATICOS, SUBSISTENCIA Y	
No CUENTA	: 1675966	
TIPO CUENTA	: CTA CORRIENTE	
BANCO	: BANCO DE GUAYAQUIL	
TRANSFERENCIA	: 2024 - 2094	
FECHA TRANSFERENCIA	: null	
USUARIO IMPRESIÓN	: POCARDENAS	
TERMINAL IMPRESIÓN	: 10.200.201.200	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO**

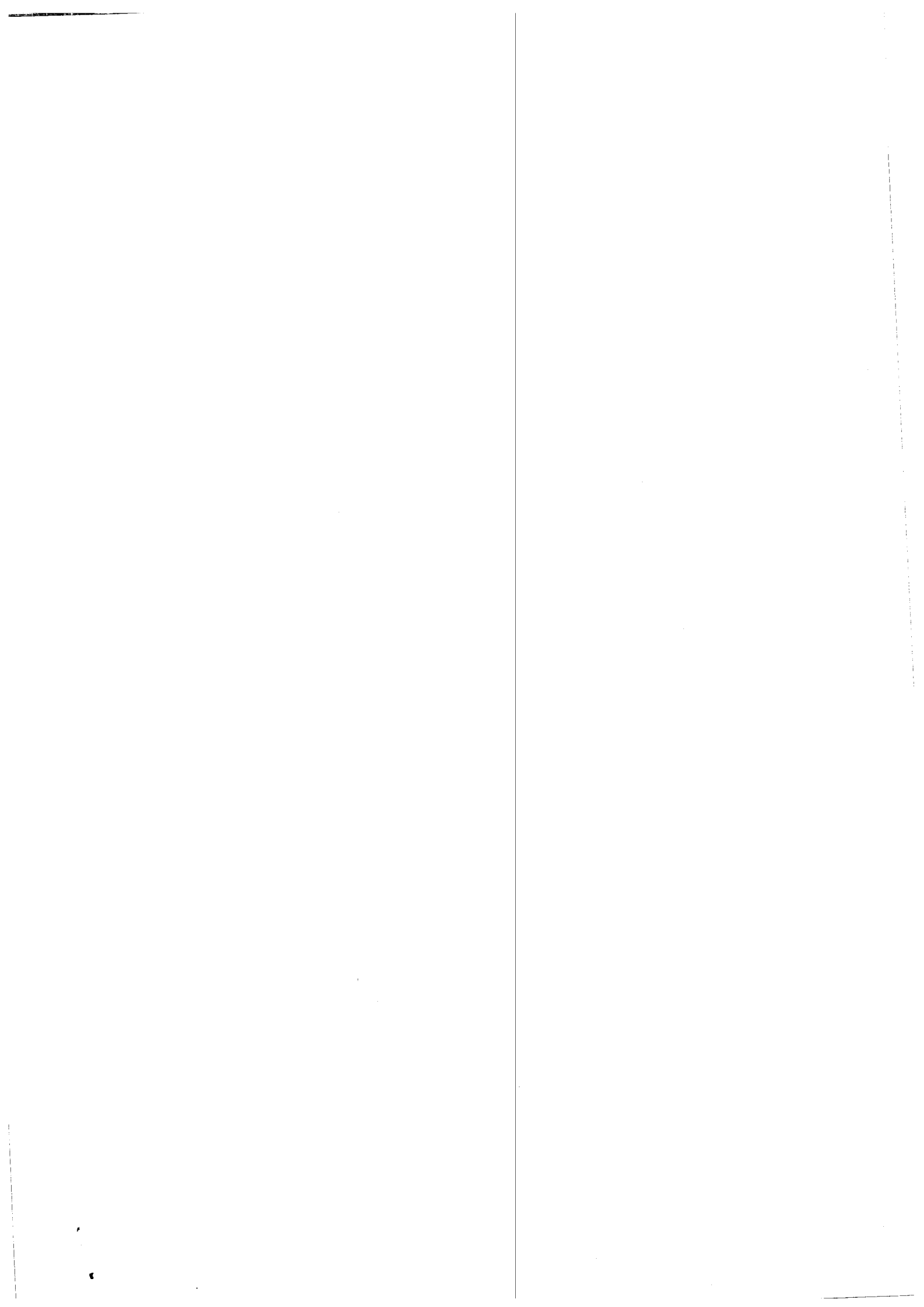
N°	2347
FECHA:	15/10/2024
COMP. DE CONTABILIDAD:	
F. COMP. DE CONTABILIDAD:	

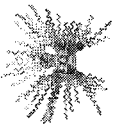
BENEFICIARIO:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	0916560279
----------------------	-------------------------------	------------

CONCEPTO:
 TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DE VIATICOS, AUTORIZADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, INCLUIDOS LOS PASAJES, VIATICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AB. RAFAEL CAICEDO SAVERIO, CON CARGO DE DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL; PARA QUE, SEA MI EQUIPO DE APOYO EN MI PARTICIPACIÓN DENTRO DEL V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICAS, QUE SE CELEBRARÁ DE MANERA PRESENCIAL DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA TRAMITE N° 4437

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN DE CUENTAS		PARCIAL	DEBE	HABER
1121501777		ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO			625,30	
1110304		BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL - BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES				625,30
				TOTAL	625,30	625,30
BANCO	CH. / TRANSF.	C.I./R.U.C.	BENEFICIARIO	VALOR	F. ENTREGA	RECIBÍ CONFORME
GUAYAQUIL	2387	0916560279	- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	625,30		
				TOTAL	625,30	

ELABORADO ING. POLETT CARDENAS ARGUELLO ANALISTA FINANCIERO	APROBADO LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE	AUTORIZADO POR ING. LICIA ELENA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA	CONFORME ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO TESORERO GENERAL
--	---	--	--





Banco Central del Ecuador

Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Fecha: 17/10/2024 11:34:40

GENERADO POR: CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO

Nro. Ref. BCE: 20338054

Institución Pública: GOBIERNO PROV. - GUAYAS REMUNERACIONES

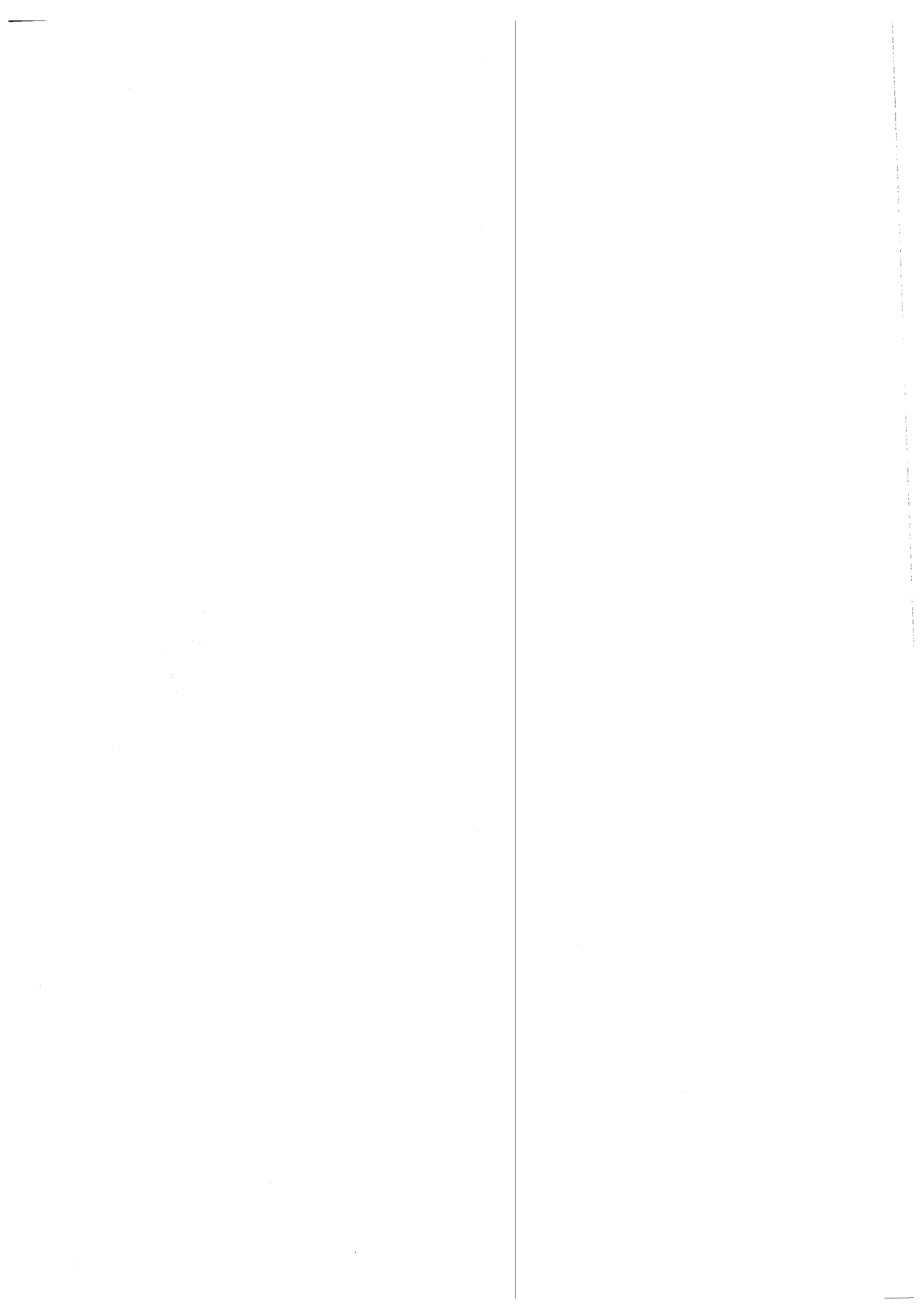
Fecha: 15/10/2024

Nro. Cuenta: 2210005

Institución TODOS

Nro. Cuenta: TODOS

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
1	BANCO DE GUAYAQUIL S.A	1675986	625.30	0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	01 OPI AREDITADA	PAGO	
Totales:		1	625.30					



REPORTE DE CONTROL *** TRANSFERENCIAS SPI-SP***

2387-2024

INSTITUCION : GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS
FECHA REPORTE : GUAYAQUIL, 2024/10/15 14:49

FECHA AFECTACION : 15/10/2024
2600021 BANCO DE GUAYAQUIL

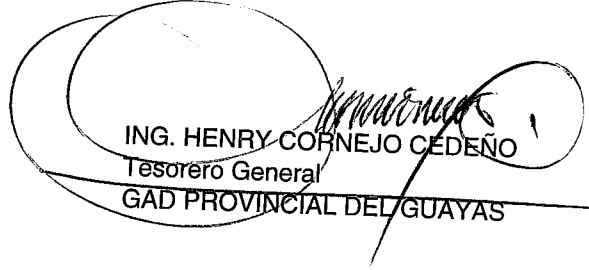
1	625.30
1	625.30

TOTALES:

Número de control: d8b5 - 4075 - 52dc - 2d93 - e699 - fd6a - 4153 - 7680



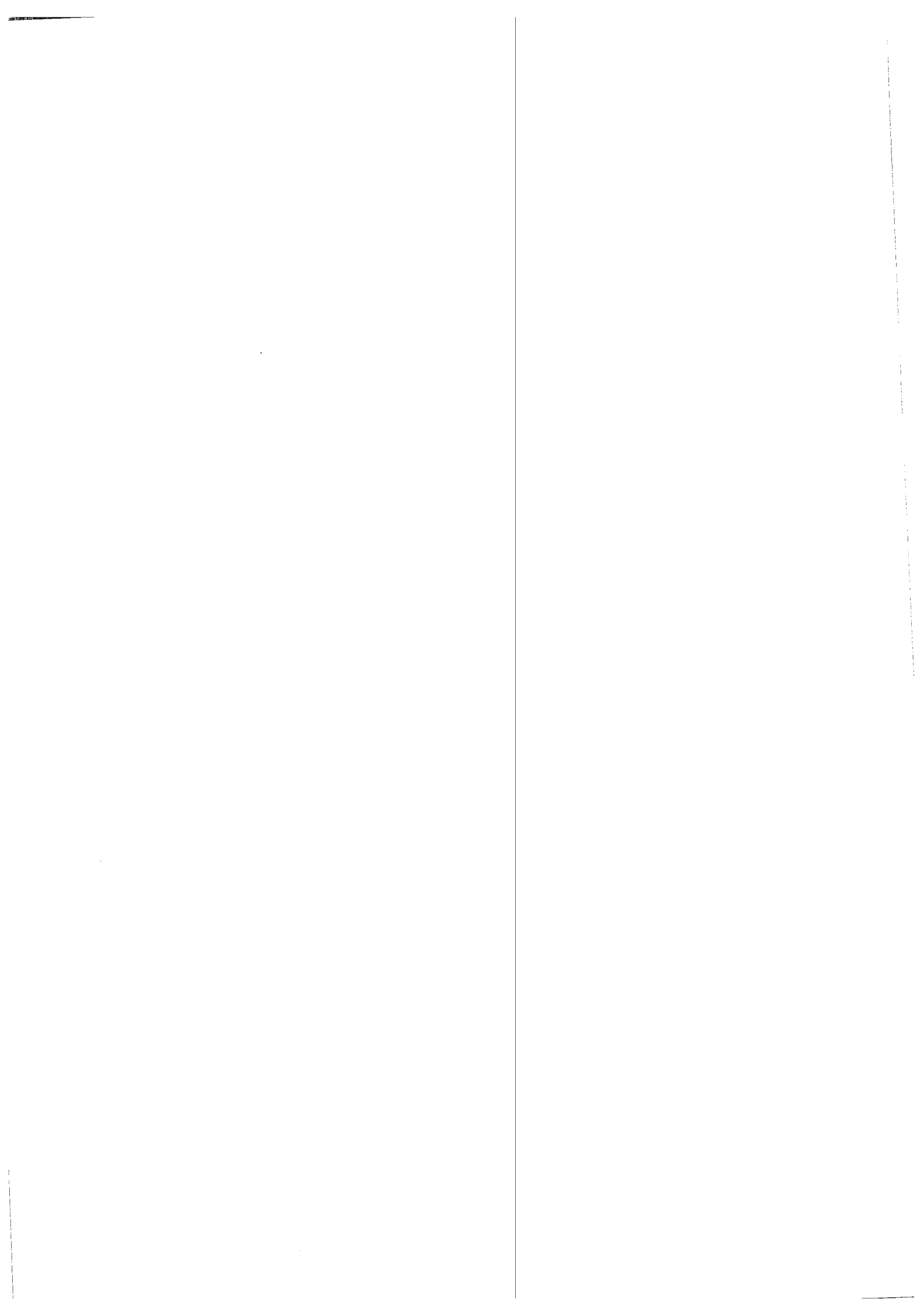
ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS



ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO
Tesorero General
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

OKA . 1121501777



TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 2094

del Día: 15 de Octubre del 2024

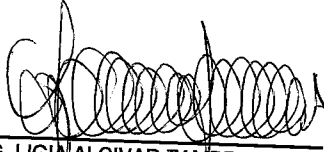
Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
4437	2024	0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	625,30

No. Trámites: 1

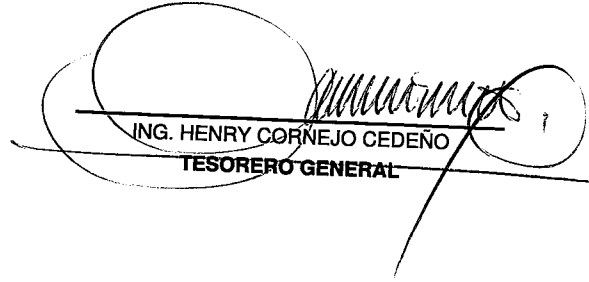
Suma: \$ 625,30

Total General de Pagos: 1

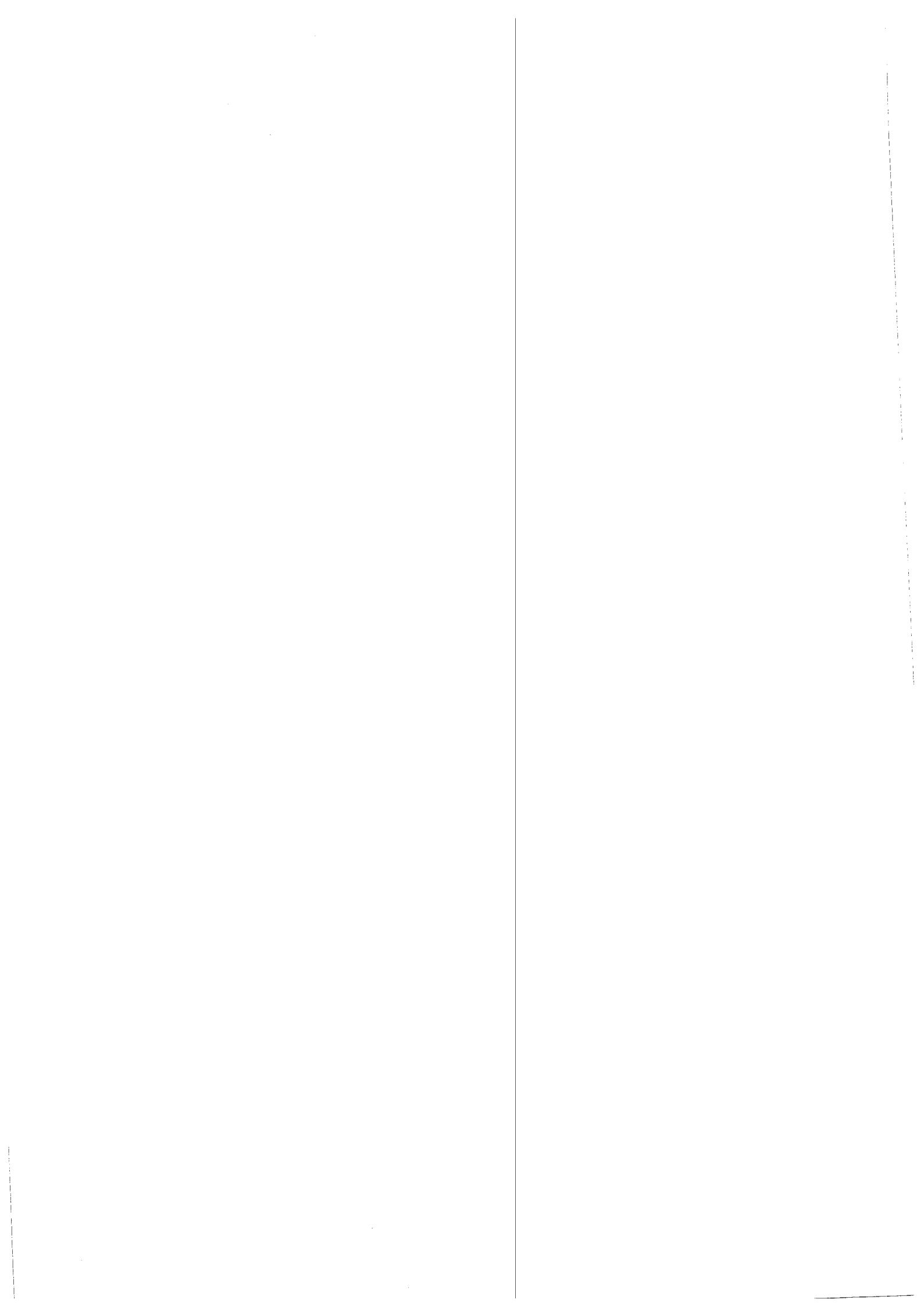
Suma Total de Pagos: \$ 625,30



ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA



ING. HENRY CORNEJO CEDENO
TESORERO GENERAL



APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN TESORERIA

Cuenta: 1110304


BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 2094

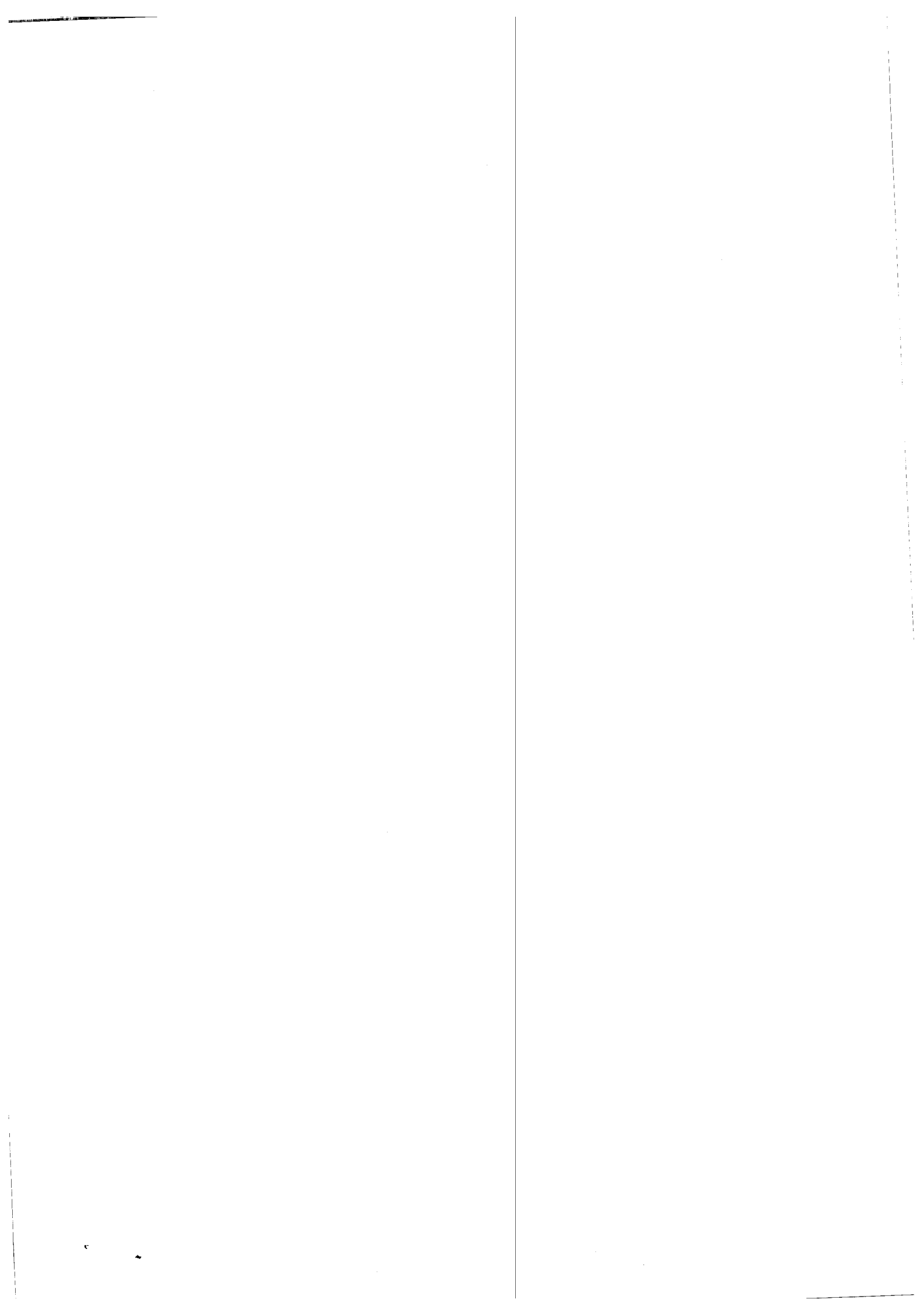
del Día: 15 de Octubre del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
4437	2024	0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	625,30
No. Trámites:				1
Total General de Pagos:				1
Suma Total de Pagos:				\$ 625,30

Total General de Pagos: 1
Suma Total de Pagos: \$ 625,30



ING. HENRY CORNEJO CEDENO
TESORERO GENERAL



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 2094

del Día: 15 de Octubre del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
4437	2024	0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	625,30

No. Trámites: 1

Suman: \$ 625,30

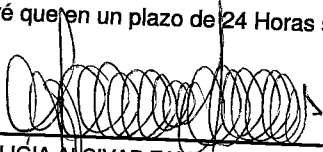
Total General de Pagos: 1

Suma Total de Pagos: \$ 625,30

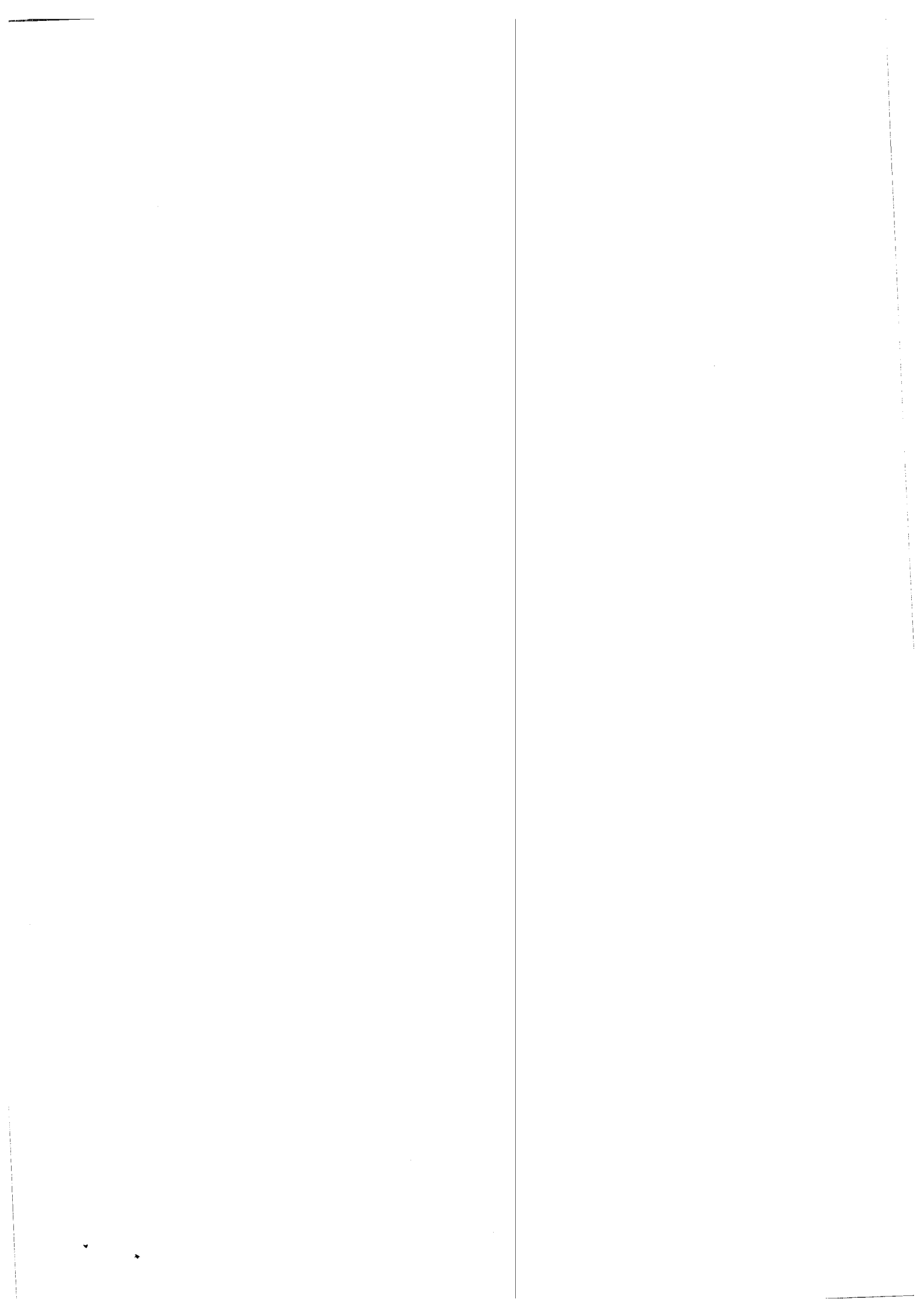
TESORERÍA PROVINCIAL

De conformidad a los procedimientos implantados adjunto se servirá encontrar la Solicitud de Transferencia al Banco Central del Ecuador para el día:
15 de Octubre del 2024

Agradeceré que en un plazo de 24 Horas se sirva devolver la documentación con sus observaciones o su aceptación.



ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
AUTORIZADOR DEL PAGO



CHECKLIST PARA ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

TRAMITE No:	4437	PERIODO:	DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2024 SEGÚN FORMULARIO SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	RUC:	XXX

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DE VIATICOS, AUTORIZADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, INCLUIDOS LOS PASAJES, VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AB. RAFAEL CAICEDO SAVERIO, CON CARGO DE DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL; PARA QUE, SEA MI EQUIPO DE APOYO EN MI PARTICIPACIÓN DENTRO DEL "V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICAS", QUE SE CELEBRARÁ DE MANERA PRESENCIAL DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA TRÁMITE N° 4437

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 12%	SUBTOTAL	IVA 12%	TOTAL
	\$	-	\$ 625,30		\$ 625,30	\$ -
DESCUENTOS	ANTICIPO			MONTO DE ANTICIPO		
	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO				\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO				\$ -
	OTRO DESCUENTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO				

SUMA TOTAL

\$ 625,30

CHECKLIST PARA ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO DIRIGIDO AL DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO, APROBANDO Y SOLICITANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE	X			MEMORANDO N° PCG-DPCI-2024-0289-M
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES (ANEXO 2A)			X	
FORMULARIO INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS.			X	
PARA EL CASO DE OBREROS ADJUNTAR REPORTE DE HORAS EXTRAS Y RANCHOS: INFORME SEMANAL DE MANERA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LUGAR, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA, INDICAR EL AVANCE DE OBRA, PRESENTADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD O A SU DELEGADO.			X	
PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR LA HOJA DE RUTA, EL TIPO DE VEHÍCULO, # DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR Y SALVOCONDUCTO.			X	
TICKET DE PEAJE O PONTAZGO EN CADA SALIDA Y DE REGRESO CON HORA DE LEGADA. SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES USO TRANSPORTE ERRESTRE O AÉREO DEBERÁ ADJUNTAR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE ERRESTRE O LOS PASES A BORDO DE TRANSPORTE AÉREO	X			ITINERARIO DE ISAITUR CHECA AGUIRRE/ CAICEDO SAVERIO
ERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O ALLER.			X	
CTURAS DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS GÚN LA NORMA TÉCNICA PARA PAGO DE VIÁTICOS. (LOSEP)			X	
RTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	X			
ICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CASO DE DELEGACIÓN.			X	

CHECKLIST PARA ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

TRAMITE No:	4437
CONTRATO No:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DE VIÁTICOS, AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, INCLUIDOS LOS PASAJES, VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AB. RAFAEL CAICEDO SAVERIO, CON CARGO DE DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL; PARA QUE, SEA MI EQUIPO DE APOYO EN MI PARTICIPACIÓN DENTRO DEL "V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICAS", QUE SE CELEBRARÁ DE MANERA PRESENCIAL DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA TRÁMITE N° 4437
PERIODO:	DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2024 SEGÚN FORMULARIO SSI-001-DPTH-GPG
PROCESO:	XXX
RUC:	XXX

AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	X				
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	X				
EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN, ADJUNTAR INVITACIÓN	X				
OTROS DOCUMENTOS	X				
FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO Y APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL, INDICA SALIDA DEL 16/10/2024 Y RETORNO 18/10/2024					
OFICIO NRO. SC/DG-328 (28/08/2024)					
LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS					
MEMORANDO NRO. PCG-DTH-2024-2653-M - INFORME FAVORABLE PARA OTORGAR					

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo	
FIRMA:	ING. MARIA JOSE INTIBIAGO
SERVIDOR PUBLICO:	ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	15 / 10 / 2024

Subdirector Contable
 Lcdo. Luis Gonzalez Carmona

CHECKLIST PARA ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

TRAMITE No:	4437	PERIODO:	DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2024 SEGÚN FORMULARIO SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	RUC:	XXX

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:
 TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DE VIATICOS, AUTORIZADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, INCLUIDOS LOS PASAJES, VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AB. RAFAEL CAICEDO SAVERIO, CON CARGO DE DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL; PARA QUE, SEA MI EQUIPO DE APOYO EN MI PARTICIPACIÓN DENTRO DEL "V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICAS", QUE SE CELEBRARÁ DE MANERA PRESENCIAL DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA TRÁMITE N° 4437

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 12%	SUBTOTAL	IVA 12%	TOTAL
	\$	-	\$ 625,30		\$ 625,30	\$ -
DESCUENTOS	ANTICIPO			MONTO DE ANTICIPO		
	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			

SUMA TOTAL

\$ 625,30

CHECKLIST PARA ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO DIRIGIDO AL DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO, APROBANDO Y SOLICITANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE	X			MEMORANDO N° PCG-DPCI-2024-0289-M
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES (ANEXO 2A)			X	
FORMULARIO INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS.			X	
PARA EL CASO DE OBREROS ADJUNTAR REPORTE DE HORAS EXTRAS Y RANCHOS: INFORME SEMANAL DE MANERA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LUGAR, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA, INDICAR EL AVANCE DE OBRA, PRESENTADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD O A SU DELEGADO.			X	
PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR LA HOJA DE RUTA, EL TIPO DE VEHÍCULO, # DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR Y SALVOCONDUCTO			X	
TICKET DE PEAJE O PONTAZGO EN CADA SALIDA Y DE REGRESO CON HORA DE LEGADA. SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES USO TRANSPORTE ERRESTRE O AÉREO DEBERÁ ADJUNTAR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE ERRESTRE O LOS PASES A BORDO DE TRANSPORTE AÉREO	X			ITINERARIO DE ISAITUR CHECA AGUIRRE/ CAICEDO SAVERIO
ERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O ALLER.			X	
CTURAS DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS GÚN LA NORMA TÉCNICA PARA PAGO DE VIÁTICOS. (LOSEP)			X	
RTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	X			
ICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CASO DE DELEGACIÓN.			X	

CHECKLIST PARA ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

TRAMITE No:	4437
CONTRATO No:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DE VIÁTICOS, AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, INCLUIDOS LOS PASAJES, VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AB. RAFAEL CAICEDO SAVERIO, CON CARGO DE DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. PARA QUE, SEA MI EQUIPO DE APOYO EN MI PARTICIPACIÓN DENTRO DEL "V FORO DE MINISTROS, VICEMINISTROS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICAS", QUE SE CELEBRARÁ DE MANERA PRESENCIAL DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA TRÁMITE N° 4437

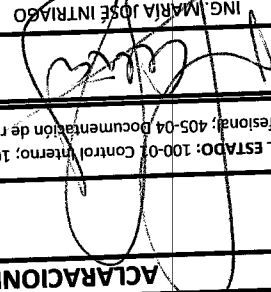
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				X				
EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN, ADJUNTAR INVITACIÓN				X				
OTROS DOCUMENTOS				X				

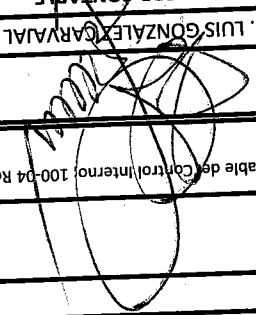
DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:	
SERVIDOR PUBLICO:	INGRID MARÍA JOSÉ INTRIAGO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	15 / 10 / 2024

SUBDIRECTOR CONTABLE:
 LCDO. LUIS GONZALEZ GARAYVAL


Proceder con reunión
15/10/2024

Memorando Nro. PCG-DPCI-2024-0289-M

Guayaquil, 14 de octubre de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Solicitud de anticipo de viáticos

En virtud de la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrita por la máxima autoridad, la cual resuelve: "Autorizar la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior, incluidos los pasajes, viáticos, subsistencia y movilización de los funcionarios Ab. Rafael Caicedo Saverio, con cargo de Director de Proyectos y Cooperación Internacional; y, señor Christian Manuel Checa Aguirre, con cargo de Gestor de Talento Humano, para que, sea mi equipo de apoyo en mi participación dentro del "V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas", que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la ciudad de San José, República de Costa Rica".

Por lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más gentil autorizar a quien corresponda el anticipo de mis viáticos para el viaje antes mencionado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Rafael Urbano Caicedo Saverio

DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Anexos:

- PCG-PG-2024-0033-R - Costa Rica(1).pdf
- FORMULARIO 001 - RAFAEL CAICEDO SAVERIO-signed-signed-signed.pdf

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTROL PREVIO

15 OCT 2024

HORA
15/10/24

RECIBIDO POR: Lobiana Navas



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL URBANO
CAICEDO SAVERIO







FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACION
RESOLUCIÓN NRO. PCG-PG-2024-0033-R

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
10 DE OCTUBRE DE 2024

REQUERIMIENTO
VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION SAN JOSÉ - COSTA RICA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa) 16-10-2024	HORA DE SALIDA (hh:mm) 12H14	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa) 18-10-2024	HORA DE LLEGADA (hh:mm) 17H34
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION - RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO - MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO -CHRISTIAN MANUEL CHECA AGUIRRE			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Acompañamiento a la Señora Prefecta al V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica los días 17 y 18 de octubre del 2024.			

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Aéreo	Copa Airlines CM 377	Guayaquil- Panamá	16-10-2024	12h14	16-10-2024	14h27
Aéreo	Copa Airlines CM 116	Panamá - San José	16-10-2024	15h20	16-10-2024	15h45
Aéreo	Copa Airlines CM 193	San José - Panamá	18-10-2024	10h57	18-10-2024	13h20
Aéreo	Copa Airlines CM 378	Panamá - Guayaquil	18-10-2024	15h19	18-10-2024	17h34

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 1675966	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE Firmado electrónicamente por: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO	FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE Firmado electrónicamente por: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCIA	
NOMBRE: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	NOMBRE: BAYAS GARCÍA GABRIELA NATALIA	

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE: AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	

FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG

PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACION

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR

CUIDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ITINERARIO

FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm	Hora inicio de Labores el día de retorno

SALIDA

LLEGADA

NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsidencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE:

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

NOMBRE:



ISAITUR

TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR

ISAITUR-GRUPO ECUATORIAL
BOYACA 1618 Y 10 DE AGOSTO
GUAYAQUIL
ECUADOR
TELEFONO: 593 4 2532 306
FAX: 593 4 2533 246
E-MAIL: TURISMO1@ISAITUR.COM

CODIGO DE RES.: 2Y6KTS
FECHA: 14 OCTUBRE 2024

CAICEDO SAVERIO/RAFAEL
CHECA AGUIRRE/CHRISTIAN

VUELO CM 377 - COPA AIRLINES MIE 16 OCTUBRE 2024

SALIDA: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 16 OCT 12:14
LLEGADA: PANAMA CITY, PA (TOCUMEN INTL) 16 OCT 14:27
LOCALIZADOR AEROLINEA: CM/ANOK1T
RESERVA CCONFIRMADA, ECONOMICA (L)

DURACION: 02:13
EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
ASIEN TO: 27C CONFIRMADO POR CAICEDO
SAVERIO/RAFAEL
27B CONFIRMADO POR CHECA
AGUIRRE/CHRISTIAN
COMIDA: COMIDA

SIN PARADAS GUAYAQUIL A PANAMA CITY
EQUIPO: BOEING 737-800

VUELO CM 116 - COPA AIRLINES MIE 16 OCTUBRE 2024

SALIDA: PANAMA CITY, PA (TOCUMEN INTL) 16 OCT 15:20
LLEGADA: SAN JOSE, CR (JUAN SANTAMARIA INTL), TERMINAL M - 16 OCT 15:45
MAIN TERMINAL
LOCALIZADOR AEROLINEA: CM/ANOK1T
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (L)

DURACION: 01:25
EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
ASIEN TO: 20D CONFIRMADO POR CAICEDO
SAVERIO/RAFAEL
20E CONFIRMADO POR CHECA
AGUIRRE/CHRISTIAN
COMIDA: APERITIVO

SIN PARADAS PANAMA CITY A SAN JOSE
EQUIPO: BOEING 737-700

VUELO CM 193 - COPA AIRLINES VIE 18 OCTUBRE 2024

SALIDA: SAN JOSE, CR (JUAN SANTAMARIA INTL), TERMINAL M - 18 OCT 10:57
LLEGADA: MAIN TERMINAL
PANAMA CITY, PA (TOCUMEN INTL) 18 OCT 13:20
LOCALIZADOR AEROLINEA: CM/ANOK1T
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (S)

DURACION: 01:23
EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
ASIEN TO: 30D CONFIRMADO POR CAICEDO
SAVERIO/RAFAEL
30E CONFIRMADO POR CHECA
AGUIRRE/CHRISTIAN
COMIDA: APERITIVO

SIN PARADAS SAN JOSE A PANAMA CITY
EQUIPO: BOEING 737-900

Boysa
Costa Tel: 2532306-2531791 CELULAR: 0988418187
www.isaitur.com *Guayaquil-Ecuador
www.isaitur.com/turismo1@isaitur.com
www.isaitur.com/turismo2@isaitur.com

***** FELIZ VIAJE *****
GRACIAS POR PREFERIRNOS *** ISAITUR ***
PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 3 HORAS ANTES DEL VUELO

Seguro de viaje para Costa Rica
Certificado de fiebre amarilla internacional.
REALIZAR EL CHECK-IN 24 HORAS ANTES DEL VIAJE.

REVISAR VIGENCIA DEL PASAPORTE MÍNIMO 1 AÑO Y VISA SEA DE EEUU O DE COSTA RICA VIGENTE.
EN CASO DE CAMBIOS BOLETO APLICA PENALIDAD Y DIFERENCIA DE TARIFA. TODO CAMBIO DEBE PAGARSE
Y REALIZARSE ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL VUELO CASO CONTRARIO LA AEROLINEA DA POR PERDIDO
EL BOLETO. TARIFA NO ENDOSABLES, NO REEMBOLSABLES, NO ROTABLES, NI TRANSFERIBLES.

1 BOLSO DE MANO DE 10K + 1 MALETA DE 23K + EL ARTÍCULO PERSONAL.
INFORMACION GENERAL:
BILLETE: CM/ETKT 230 5494211913 POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL
BILLETE: CM/ETKT 230 5494211914 POR CHECA AGUIRRE/CHRISTIAN

SIN PARADAS PANAMA CITY A GUAYAQUIL
EQUIPO: BOEING 737-800
COMIDA:
ASIENTO:
EQUIPAJE PERMITIDO:
26D CONFIRMADO POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL
26E CONFIRMADO POR CHECA AGUIRRE/CHRISTIAN
COMIDA
1PC
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (S)
LOCALIZADOR AEROLINEA: CM/ANOKIT
PANAMA CITY, PA (TOCUMEN INTL)
GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO)
SALIDA: LLEGADA:
CM 378 - COPA AIRLINES
VUELO
VIA 18 OCTUBRE 2024
18 OCT 15:19
18 OCT 17:34
DURACION: 02:15





PRE - LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Autorizacion de la Resolucion No.-

PCG-PG-2024-0033-R

FECHA: 10-oct-24

DESTINO

DATOS GENERALES

CIUDAD DE SAN JOSE-COSTA RICA

16 al 18 de Octubre 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Cubrir cobertura-Invitacion al Foro de Ministras, Viceministras y altas Funcionarias de las Américas -para impulsar el empoderamiento de la mujeres

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR
PÚBLICOS AL EXTERIOR

CAPÍTULO III

Art. 7.- Del valor de cálculo.-

a) Dignatarios; b) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	ZONA A USD
	\$220,00
dores con roles de coordinadores de unidades o procesos-Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20	ZONA A USD
a) Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	\$185,00
	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIATICO AL EXTERIOR
AMERICAN CENTRAL	COSTA RICA	1,69

DÍAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
2	\$ 185,00	1,69	\$ 625,30
TOTAL			\$ 625,30

PERSONAL	PRE-LIQUIDACION	CARGO	VALOR
1	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	DIRECTOR DE PROYECTO Y COOP INTERNACIONAL	\$ 625,30
TOTAL PAGAR VIATICOS			\$ 625,30

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados.

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.

ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.

SRTA VERONICA-PLAZA
ANALISTA CONTABLE OPERATIVO

LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO



Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

**LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”;

Que, el artículo 239 ibidem señala: “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política,



Prefectura del Guayas

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R
Guayaquil, 10 de octubre de 2024

administrativa y financiera (...);
Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: "El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...);"
Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: "(...) delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidente, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);"

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público";

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina "el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada";

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que, "Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley";

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: "Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno (...);"

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: "Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se realizará a través del correspondiente acuerdo o



Contacto:
+593-4 251 1677



Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

Que, el artículo 18 de la norma *ibidem* establece: “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Que, el artículo 21 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos determina: “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...)”;

Que, mediante **oficio SC/DG-328** de 28 de agosto de 2024, suscrito por el señor Manuel Ortega, Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), extendió una cordial invitación a la Máxima Autoridad de la Institución para formar parte del V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas, que se celebrará de manera presencial del **17 al 18 de octubre de 2024**, en la Sede Central del Instituto en la ciudad de San José, República de Costa Rica, evento que pretende impulsar el empoderamiento de las mujeres, potenciando sus capacidades y valor, además de contribuir con las acciones entre la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en Las Américas y, la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de Las Américas.

Que, mediante memorando No. **PCG-DTH-2024-2653-M** del 9 de octubre de 2024, suscrito por el Director de Talento Humano, emite su informe favorable para otorgar la Comisión de Servicios Institucionales al Exterior con Remuneración a los siguientes servidores: Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo; Ab. Rafael Caicedo Saverio; y, señor Christian Checa Aguirre, quienes acudirán al V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica los días 17 y 18 de octubre del 2024.

En ejercicio de las facultades conferidas en calidad de Máxima Autoridad Provincial:



Prefectura del Guayas

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R
Guayaquil, 10 de octubre de 2024

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior, incluidos los pasajes, víaticos, subsistencia y movilización de los funcionarios Ab. Rafael Calcedo Saverio, con cargo de Director de Proyectos y Cooperación Internacional; y, señor Christian Manuel Checa Aguirre, con cargo de Gestor de Talento Humano, para que, sea mi equipo de apoyo en mi participación dentro del "V Foro de Ministros, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas", que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección Financiera a realizar el desembolso anticipado conforme al formulario para cumplimiento de servicios institucionales.

Artículo 3.- Autorizar a la Dirección Administrativa la compra de pasajes aéreos respectivos.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las direcciones de Talento Humano, Administrativo y Financiero a fin de implementar la presente Resolución.

Artículo 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial de esta Prefectura Provincial.

Artículo 6.- Disponer a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – TICS, la publicación de la presente Resolución en la gaceta oficial de la Prefectura del Guayas.

Dado y firmado en el Despacho de la señora Prefecta Provincial.





Prefectura del Guayas

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Referencias:

- PCG-DTH-2024-2653-M

Anexos:

- PCG-DTH-2024-2653-M-1.pdf

- SC DG 328 Marcela Aguiñaga - Ecuador, copia.pdf

JV/GMK



Firmado electrónicamente por:
MARCELA PAOLA
AGUINAGA VALLEJO

Prefectura del Guayas,
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313

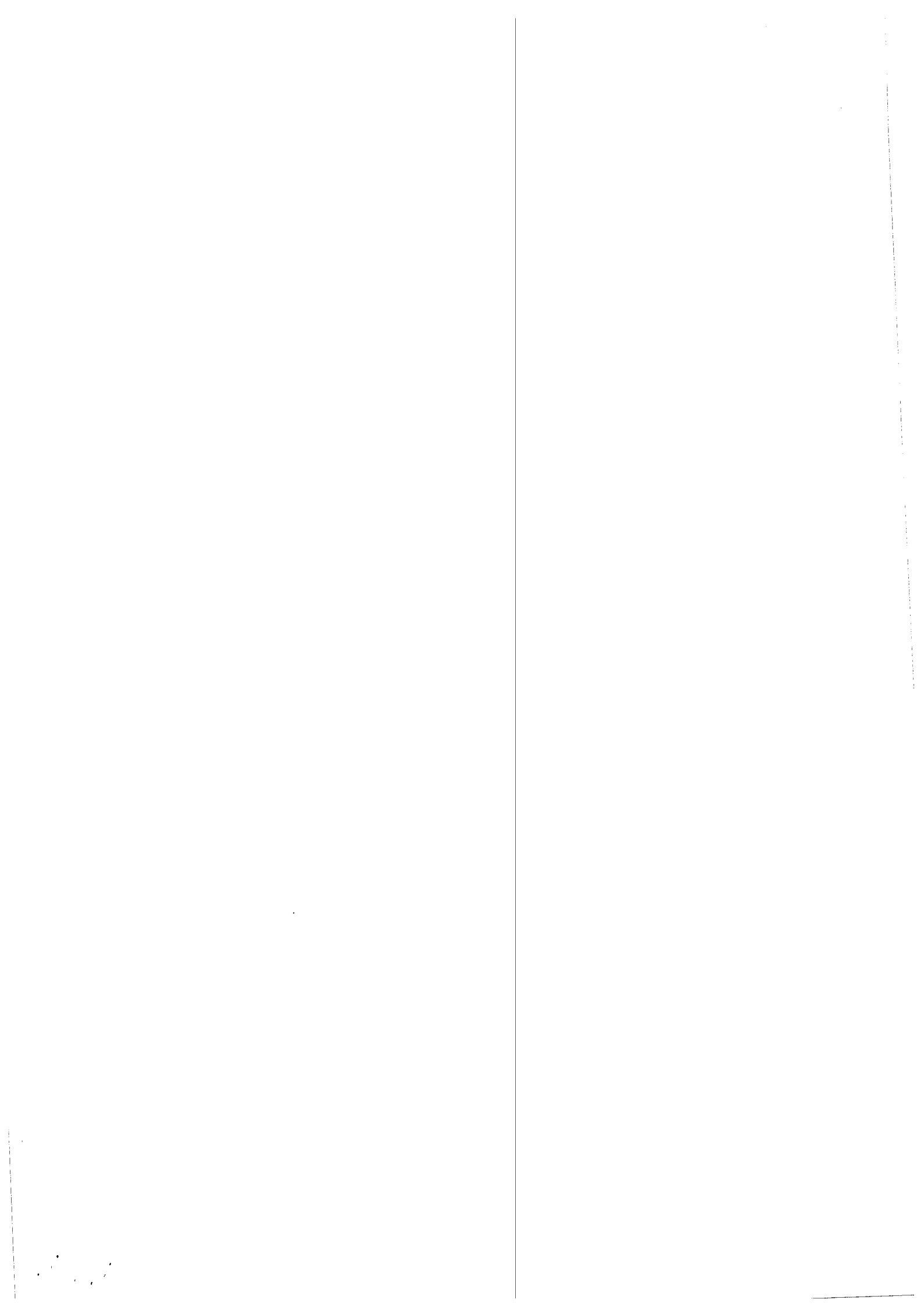


Contacto:
+593-4 251 1677



www.guayas.gob.ec

5/5



Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

PARA: Gunter Moran Kuffo
Procurador Sindico

ASUNTO: Informe favorable para otorgar comisión de servicios institucionales con remuneración

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. SC/DG-328 de fecha 28 de agosto de 2024, el Sr. Manuel Ortega Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), extendió la cordial invitación a la Máxima Autoridad de la Institución para formar parte del V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, que se celebrará de manera presencial del **17 al 18 de octubre de 2024** en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica.

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Art. 227.- *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Art. 228.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”;*

Art. 239.- *“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter*



Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M
Guayaquil, 09 de octubre de 2024

obligatorio y progresivo y defina las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

- Art. 40.- “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...).”;
- Art. 49.- “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...).”;
- Art. 50.- “(...) delegar atribuciones y deberes al vicepresidente, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...).”;

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. - (...) Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja.

Art. 96.- “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 208.- “Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno (...).”;

Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior

Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

Art. 17.- "Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.";

Art. 18.- "Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.";

Art. 21.- "Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...)";

JUSTIFICATIVO

De acuerdo a lo establecido en Oficio SC/DG-328 de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por el Sr. Manuel Ortega Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por medio del cual extendió la cordial invitación a la Máxima Autoridad de la Institución para formar parte del V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024 en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica.

Este evento se llevará a cabo en cumplimiento del mandato de la Junta Interamericana de Agricultura, contemplado en su resolución Nro. 534, cuyo fin es impulsar el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, para potenciar sus capacidades, valor y promover su contribución a los procesos productivos y mejorar su acceso a los beneficios del desarrollo rural. Además de contribuir a visibilizar acciones conjuntas, emprendidas en el marco de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en las Américas y la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas.

El objetivo de la invitación contempla la medición de los cuidados para visibilizar el aporte de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios de las Américas, discutir



Dirección de
Talento Humano

Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M
Guayaquil, 09 de octubre de 2024

información sobre dicha medición, a fin de formular mejores políticas para los sistemas agroalimentarios del continente, así como realizar un recuento de las iniciativas en curso, y de sus avances en materia de sostenibilidad y cobertura rural, y de las experiencias en la implementación de sistema de ciudadanos dirigidos a reducir las brechas de género derivadas de la feminización de los ciudadanos.

La participación de un representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas será fundamental para fortalecer lazos de cooperación y para impulsar compromisos compartidos en la Provincia del Guayas.

La Máxima Autoridad de la Institución delegó a los servidores Abg. Rafael Caicedo Saverio y Christian Checa Aguirre, para acompañarla al V Foro de Ministros, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas los días 17 y 18 de octubre de 2024.

El servidor, Abg. Rafael Caicedo Saverio, Director de Proyectos y Cooperación Internacional, se encuentra laborando en la Institución desde el 18 de mayo de 2023 bajo la modalidad de libre nombramiento o remoción de acuerdo a lo establecido en el Art. 208 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Los temas a tratar en la invitación formulada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se encuentran acorde al perfil profesional del servidor, quien es el encargado de brindar asesoría a la Máxima Autoridad, en la implementación de proyectos, así como de desarrollar acciones de asistencia técnica y captación de recursos para la ejecución mediante mecanismos de cooperación nacional e internacional a fin de contribuir al desarrollo sostenible, económico-social de la provincia.

El servidor Christian Checa Aguirre, Gestor de Talento Humano, se encuentra laborando en la Institución desde el 05 de julio de 2023 bajo la modalidad de contrato ocasional – nivel jerárquico superior.

Los temas a tratar en la invitación formulada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), conllevan la formulación de políticas públicas regionales inclusivas e igualitarias para los sistemas agroalimentarios del continente, se concluye que el servidor Christian Checa Aguirre en su calidad de Gestor de Talento Humano es el responsable de transmitir y socializar la implementación de sistemas de cuidados en la Institución.

La Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del



Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

Guayas considera procedente autorizar la Comisión de Servicios Institucionales al Exterior con Remuneración al Abg. Rafael Caicedo Saverio y al Sr. Christian Checa Aguirre, quienes cumplen con el perfil profesional para acompañar a la Máxima Autoridad de la Institución en el V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas.

CONCLUSIÓN

Por los antecedentes, justificativos y bases legales expuestas, de acuerdo a la invitación presentada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable** para otorgar la **Comisión de Servicios Institucionales al Exterior con Remuneración** a los siguientes servidores quienes acudirán al V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica los días 17 y 18 de octubre del 2024:

- Abg. Marcela Aguiñaga Vallejo
- Abg. Rafael Caicedo Saverio
- Sr. Christian Checa Aguirre

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO



Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M
Guayaquil, 09 de octubre de 2024

Anexos: - SC DG 328 Marcela Aguilera - Ecuador, copia.pdf

Copia: Jesus Estuardo Castro Guevara
Subdirector de Desarrollo Organizacional y Administración
TC/JC



MIGUEL ALBERTO BONAÑO RUGEL

Contacto: +593-4 251 1677

SC/DG-328
28 de agosto de 2024

Honorable Señora
Marcela Aguiñaga
Prefecta del Guayas
Prefectura Ciudadana del Guayas
Guayas, Ecuador

Señora Prefecta:

En nombre del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y en el mío propio, me complace saludarla e invitarla a que nos acompañe en el V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024 a partir de las 8:30 a. m. en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica.

El objetivo de este evento, cuyo tema es la medición de los cuidados para visibilizar el aporte de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios de las Américas, es discutir información sobre dicha medición, a fin de formular mejores políticas para los sistemas agroalimentarios del continente, así como realizar un recuento de las iniciativas en curso, de sus avances en materia de sostenibilidad y cobertura rural, y de las experiencias en la implementación de sistemas de cuidados dirigidos a reducir las brechas de género derivadas de la feminización de los cuidados.

Este evento, en el que se contará con la participación como coanfitriona de Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), se llevará a cabo en cumplimiento del mandato de la Junta Interamericana de Agricultura, contemplado en su resolución n.º 534, de impulsar el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, a fin de potenciar sus capacidades, valorar y promover su contribución a los procesos productivos y mejorar su acceso a los beneficios del desarrollo rural. Además, el encuentro contribuirá a visibilizar acciones conjuntas, emprendidas en el marco de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en las Américas y la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas.

Debido a sus amplios conocimientos y liderazgo en el sector agrícola, será un honor contar con su presencia y sus aportes en pro de la transformación de los sistemas agroalimentarios del hemisferio, mediante políticas públicas regionales inclusivas e igualitarias.

.../

Hon. señora Marcela Aguiñaga

Para ello, agradeceremos que su despacho confirme su participación, por medio del envío de un correo electrónico a Priscila Zúñiga (priscila.zuniga@iica.int) o a Silvia Castellano (silvia.castellano@iica.int). El IICA cubrirá el costo del pasaje aéreo y los viáticos (hospedaje, alimentación y seguro), a través de la Representación del Instituto en su país.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración y estima.

Original firmado por
Mannuel Otero
Mannuel Otero
Director General

c.c.: Señora Alejandra Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM
SCastellano/RGalgani/FGanduglia/MIbrahim/MZapata/PZuñaiga
MO/MI/PZ/vchc

com p. 2347 15-Oct-2024 T. 4437



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

N° C/C:	27423	FECHA:	15/11/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:	4443	FECHA:	14/11/2024
N° TRAMITE:	4608	FECHA:	24/10/2024

PROYECTO: HCPG

BENEFICIARIO:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	C.C. O RUC:	0918560279
---------------	-------------------------------	-------------	------------

CONCEPTO:
TRAMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIATICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR HABER PARTICIPADO DENTRO DEL V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICASO, LOS DIAS 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0300-M TRÁMITE N° 4608

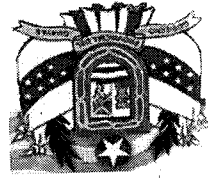
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
6340304001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR			
0000050001530304090	VI TICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		625,30	
2135303493	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	625,30		625,30*
TOTALES U.S.\$			625,30	625,30

ELABORADO
VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA
ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD
OPERATIVA

REVISADO POR
ING. DAYANA AYALA PAZO
RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA
Y TRIB.

REVISADO POR

APROBADO
LCDO. JOSHEP GONZALEZ GARVAJAL
SUBDIRECTOR CONTABLE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

PROYECTO: HCPG

N° C/C:	27424	FECHA:	15/11/2024
TPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:		FECHA:	
N° TRAMITE:		FECHA:	

BENEFICIARIO:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	C.C. O RUC:	0916560279
---------------	-------------------------------	-------------	------------

CONCEPTO: COMPENSACION DE ANTICIPO DE VIATICOS TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR HABER PARTICIPADO DENTRO DEL V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMERICAS, LOS DIAS 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, REPUBLICA DE COSTA RICA, CON EL MEMORANDO NO. PGG-DPCI-2024-0300-M TRAMITE N° 4608

CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
2135303493	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		625,30	
1121501777				625,30
TOTALES U.S.\$			625,30	625,30

ELABORADO VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REVISADO POR ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	REVISADO POR LCDO. JOSHEP GONZALEZ ORBAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
--	--	---



DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

No. 4443

Unidad Solicitante: DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	Fecha: 14/11/2024		
Unidad Beneficiaria: DIRECCION FINANCIERA	COM anterior: 4266 - 2024		
Beneficiario CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	C.I. : RUC 0916560279	Nº Oficio PCG-DPCI-2024-0300-M	Fecha Oficio 24/10/2024
Por concepto de: TRAMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIATICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR HABER PARTICIPADO DENTRO DEL V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICASO, LOS DIAS 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0300-M TRÁMITE N° 4608			

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	050	VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES EN EL EXTERIOR CORRIENTE	001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	530304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0900	001	0000	0000	625.30

213 53 03 493

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DPTO. CONTABILIDAD

14 NOV 2024

HORA: 16:01

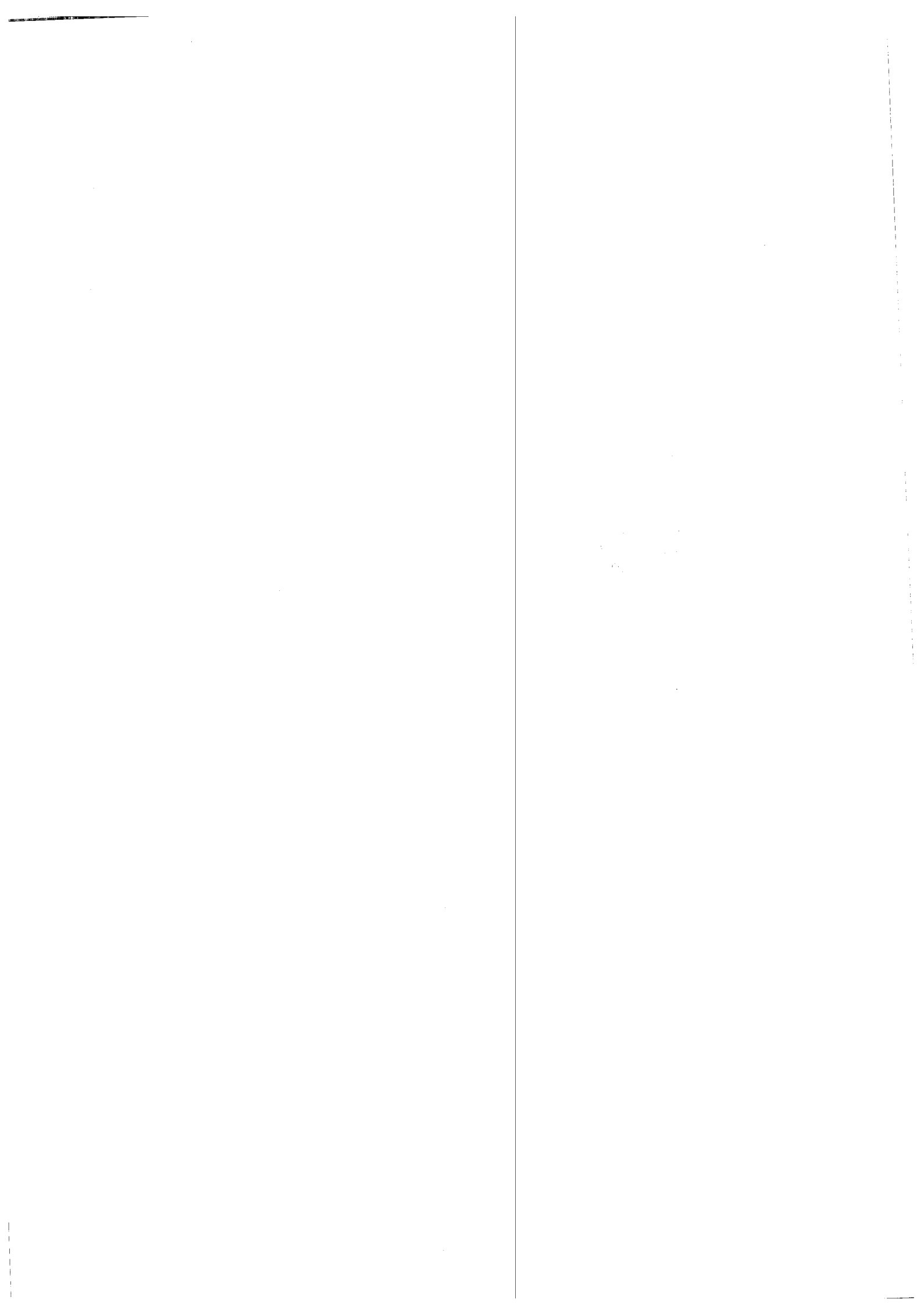
RECIBIDO POR: [Signature]

112 1501777

SUBTOTAL 625.30
(+) I.V.A. 0.00

TOTAL DEL COMPROMISO 625.30

Elaborado por: [Signature] ING. ROSSANGEL ZAMBRANO ANALISTA 3 DE ASIGNACION Y CONTROL	Revisado por: [Signature] RESPONSABLE	Revisado y validado: [Signature] ECON. SUSANA MAGALY AMAYA SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	Aprobado por: [Signature] ING. LIGIA RECIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA
---	--	--	--





TRAMITE No:	4608	PERIODO:	DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	RUC:	0916560279
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIATICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR HABER PARTICIPADO DENTRO DEL "V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICAS, LOS DIAS 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0300-M TRÁMITE N° 4608		

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	TOTAL
			\$ 625,30		\$ 625,30
DESCUENTOS	ANTICIPO		0%	MONTO DE ANTICIPO	\$ 625,30
	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	OTRO DESCUENTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
SUMA TOTAL					\$ -

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
MEMORANDO DIRIGIDO AL DIRECTO/A FINANCIERO/A, SOLICITANDO LA LIQUIDACIÓN O REEMBOLSO.	X			MEMORANDO No. PCG-DPCI-2024-0304-M
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (FORMULARIO NRO. SSI-001-DPTH-GPG.	X			FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
FORMULARIO DEL INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CUATRO (4) DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES FUERA DEL DOMICILIO Y/O LUGAR HABITUAL DE TRABAJO (FORMULARIO NRO. SSI-002-DPTH-GPG)	X			FORMULARIO NO. SSI-002-DPTH-GPG SUSCRITO POR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
TICKET AÉREO (BOLETO Y TARJETA DE EMBARQUE), O PASAJES TERRESTRES.	X			BOARDING PASS GYE-PANAMA/ PANAMA -SAN JOSE/SAN JOSE-PANAMA/PANAMA-GUAYAQUIL
AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA ADQUIRIR DIRECTAMENTE LOS BOLETOS AÉREOS O PASAJES DE TRANSPORTE (LA COMPRA APLICA EN CASOS EXCEPCIONALES DE NECESIDAD INSTITUCIONAL)		X		
CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O TALLER		X		
FACTURAS O NOTAS DE VENTAS ORIGINALES DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL DÍA PERNOCTADO. (NO APLICA PARA VIÁTICOS AL EXTERIOR)		X		
LISTADO DETALLADO DE LAS FACTURAS O NOTAS DE VENTAS ORIGINALES QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO (LOSEP). (NO APLICA PARA VIÁTICOS AL EXTERIOR)		X		
HOJA DE RUTA DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL QUE SE UTILIZÓ PARA DESPLAZAR AL SERVIDOR A LA COMISIÓN DE SERVICIO, EL CUAL DEBE CONTENER: TIPO DE VEHÍCULO, NÚMERO DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR.		X		
PARA MOVILIZACIÓN EN LA QUE NO SE UTILICE VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR HOJA DE RUTA CON MOTIVO DEL DESPLAZAMIENTO, EL LUGAR DE PARTIDA, LUGAR DE DESTINO, EL VALOR DE LA MOVILIZACIÓN		X		
AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.	X			RESOLUCION No. PCG-PG-2024-0033-R
ACTIVACIÓN DEL CURSO O TALLER (EN CASO DE APLICAR)	X			OFICIO S/N SC/DG-328 DEL 28 DE AGOSTO 2024
SOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR (APLICA PARA VIÁTICOS AL EXTERIOR)	X			MEMORANDO No. PCG-DTH-2024-2653-M



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No: 4608		PERIODO: DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2024
CONTRATO No: XXX	PROCESO: XXX	RUC: 0916560279
BENEFICIARIOS: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR HABER PARTICIPADO DENTRO DEL "V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMERICAS, LOS DIAS 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, REPUBLICA DE COSTA RICA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0300-M TRAMITE N° 4608		
OTROS DOCUMENTOS		/LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y AUMENTACION/INFORME DE ACTIVIDADES
DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE		
DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX		
ACLARACIONES:		
NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo		
FIRMA: <i>Juan Carlos Mejia</i>	JUAN CARLOS MEJIA	C.P.A. GINGER ESPINOZA M.
SERVIDOR PUBLICO:	ANALISTA 3 DE CONTROL PREVIO	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	13 / 11 / 2024	14/11/2024

RECEBIDO
 14 NOV 2024 12:44
 GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
 DIRECCION FINANCIERA
 SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
 FIRMA: *[Signature]*

4608

Control Previo

Proceder con reusición
de trámite
13/11/2024

Memorando Nro. PCG-DPCI-2024-0304-M

Guayaquil, 13 de noviembre de 2024

PARA: Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Coordinadora General Administrativo Financiero

Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Informe de servicios institucionales en el Exterior

En virtud de la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrita por la máxima autoridad, la cual resuelve:

Artículo 1.- Autorizar la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior, incluidos los pasajes, viáticos, subsistencia y movilización de los funcionarios Ab. Rafael Caicedo Saverio, con cargo de Director de Proyectos y Cooperación Internacional; y, señor Christian Manuel Checa Aguirre, con cargo de Gestor de Talento Humano, para que, sea mi equipo de apoyo en mi participación dentro del "V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas", que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección Financiera a realizar el desembolso anticipado conforme al formulario para cumplimiento de servicios institucionales.

Artículo 3.- Autorizar a la Dirección Administrativa la compra de pasajes aéreos respectivos.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las direcciones de Talento Humano, Administrativo y Financiero a fin de implementar la presente Resolución.

Por lo expuesto, remito mi informe de actividades de la Comisión de Servicios Institucionales. Para verificación se adjuntan los siguientes documentos:

- 1.- Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG Solicitud para cumplimiento de Servicios Institucionales.
- 2.- Informe de Actividades.
- 3.- Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG Informe de Servicios Institucionales.
- 4.- Pase a bordo de los boletos aéreos.

Dirección de Proyectos y
Cooperación Internacional



Memorando Nro. PCG-DPCI-2024-0304-M
Guayaquil, 13 de noviembre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Rafael Urbano Calcedo Saverio
DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Anexos:

- FORMULARIO 001 - RAFAEL CAICEDO SAVORIO-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE ACTIVIDADES-signed-signed.pdf
- PASAJES DE IDA.PDF
- PASAJES DE REGRESO.PDF
- pcg-pg-2024-0033-r.-costa_rica(1).pdf
- FORMULARIO 002 - RAFAEL CAICEDO SAVORIO-signed-signed-signed.pdf

RAFAEL URBANO
CAICEDO SAVORIO



Contacto:
+593-4 251 1677

www.guayas.gob.ec



Prefectura del Guayas,
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313

Documento generado por Qlipux Prefectura Ciudadana del Guayas



LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION

RESOLUCION No.-

PCG-PG-2024-0033-R

FECHA 10-oct-24

DESTINO

DATOS GENERALES

San José -Costa Rica

16 al 18 de Octubre 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

"V Foro de Ministra, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas en la ciudad de San José, Republica Costa rica

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

CAPÍTULO III

DE LA FORMA DE CÁLCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.-

a) Dignatarios; b) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	ZONA A USD	\$ 220,00
c) Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;	ZONA A USD	\$ 185,00
a) Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	ZONA A USD	\$ 170,00

No.	PERSONAL	LIQUIDACION	CARGO	VALOR
1	Caicedo Saverio Rafael Urbano		Director de Proyectos y Coop Internacional	\$625,30
TOTAL VIATICOS				\$625,30

REGION	PAIS- ESPANOL	COEFICIENTE DE VIATICOS AL EXTERIOR
AMERICA CENTRAL	SAN JOSE-COSTA RICA	1,69

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
2	185	1,69	\$625,30
VALOR A PAGAR			\$625,30

ANTICIPO \$625,30

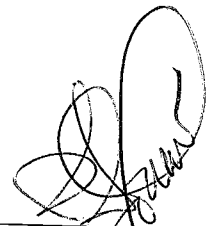
VALOR A PAGAR \$

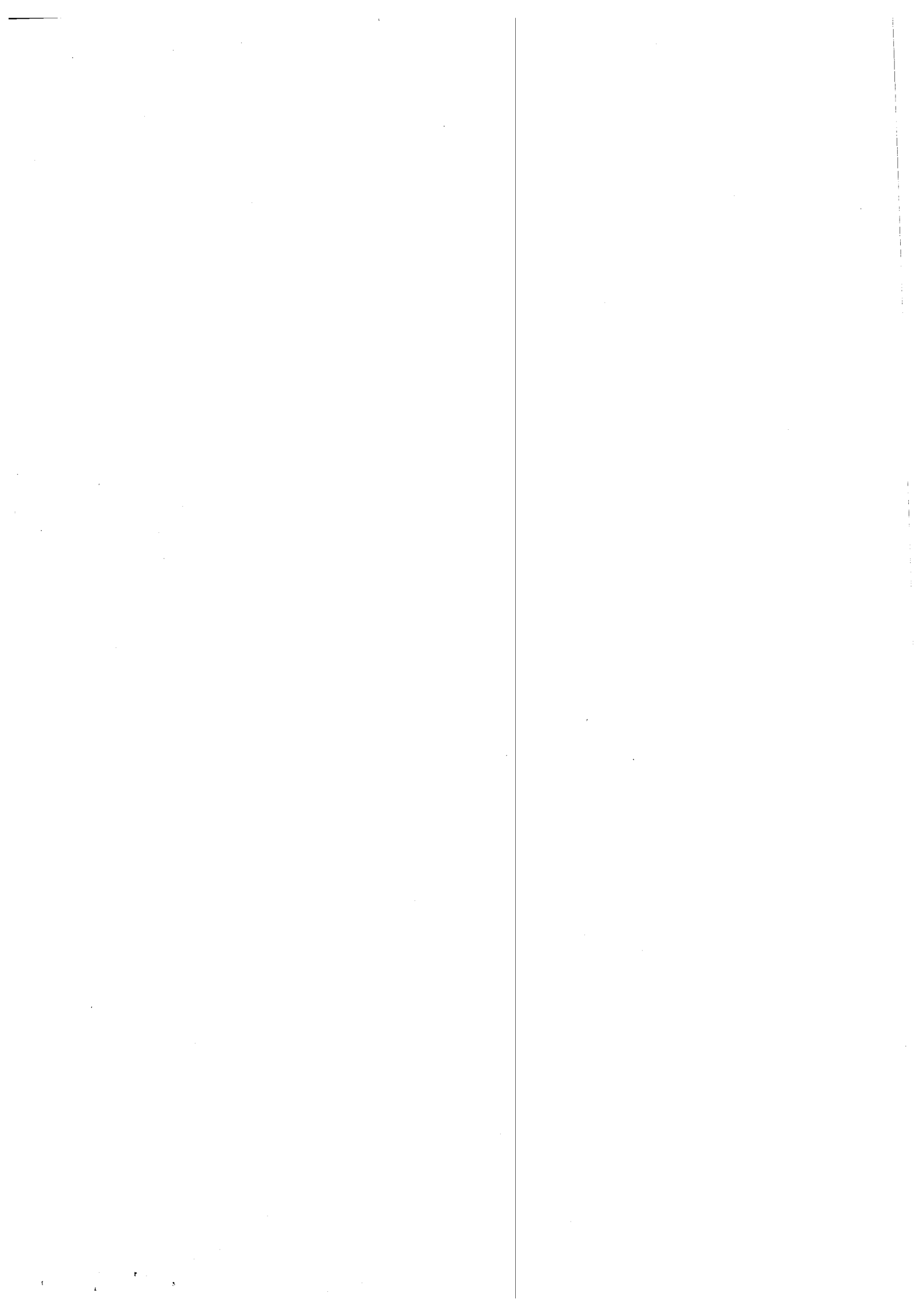
Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00.


ING/DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.


SRTA VERÓNICA PLAZA
ANALISTA CONTABLE OPERATIVO


LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO





FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

RESOLUCIÓN NRO. PCG-PG-2024-0033-R

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

23 DE OCTUBRE DE 2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO

CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR

DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

SAN JOSE - COSTA RICA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOP INTERNACIONAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

- RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO

-CHRISTIAN MANUEL CHECA AGUIRRE

- MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Productos Alcanzados




- Adquisición de conocimientos sobre principios y fundamentos de la Innovación.
- Enfoque integral del evento "Comisión de servicios institucionales en el exterior para el "V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas-San José, Costa Rica".
- Alinear la gestión del talento con la estrategia general de la organización, para optimizar recursos en la Provincia del Guayas.
- Seguimiento a la ejecución de planes en materia de planificación en área de Cooperación Internacional.
- Se lograron acuerdos de trabajo en conjunto con Organizaciones no Gubernamentales.
- Se exploraron tecnologías creadas por el IICA para la posible implementación en nuestro territorio.

Se adjunta adicionalmente informe de actividades.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaa	16-10-2024	18-10-2024	
HORA hh:mm	12h14	17h34	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Copa Airlines CM 377	Guayaquil- Panamá	16-10-2024	12h14	16-10-2024	14h27
Aéreo	Copa Airlines CM 116	Panamá - San José	16-10-2024	15h20	16-10-2024	15h45
Aéreo	Copa Airlines CM 193	San José - Panamá	18-10-2024	10h57	18-10-2024	13h20
Aéreo	Copa Airlines CM 378	Panamá - Guayaquil	18-10-2024	15h19	18-10-2024	17h34

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

<p>FIRMA SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO</p>		<p>NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>	
<p>NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO</p>		<p>FIRMAS DE APROBACION</p>	
<p>RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCIA</p>		<p>MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</p>	
<p>NOMBRE: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCÍA</p>		<p>NOMBRE: MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO</p>	

Guayaquil, 23 de octubre 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

“COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR PARA EL “V FORO DE MINISTRAS, VICEMINISTRAS Y ALTAS FUNCIONARIAS DE LAS AMÉRICAS - SAN JOSÉ, COSTA RICA”.

1. Antecedentes

Con el objetivo de visibilizar la participación de las mujeres rurales y proponer políticas con perspectiva de género que reduzcan las brechas y desigualdades, este programa busca fomentar la inclusión y participación equitativa en el desarrollo rural. Estas acciones están alineadas con la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible, liderada por el IICA. El Programa de Equidad de Género y Juventudes se suma a este esfuerzo a través de cuatro acciones clave que promueven la creación de políticas y medidas que reduzcan las desigualdades de género y favorezcan la inclusión de las mujeres rurales en igualdad de condiciones.

Primer componente: Liderado por el IICA, el Foro de Políticas para la Equidad de Género y Mujeres Rurales (FOPEMA) impulsa avances en las prioridades de género y el reconocimiento de líderes políticas en el sector agrícola, constituyendo un espacio clave para la incidencia y visibilidad.

Segundo componente: El enfoque en la economía del cuidado resalta la importancia de reconocer y valorar el trabajo de cuidados, históricamente no remunerado ni contabilizado. Este desafío limita la autonomía económica y el empoderamiento político de las mujeres, y requiere una participación activa en la creación de políticas para superar estas barreras.

2. Objetivo del Evento

Participar en la Comisión de servicios institucionales en el exterior para el “V Foro de Ministras, Viceministras y altas funcionarias de las Américas-San José Costa Rica” para proveer información sistemática sobre “Cuidando Vidas”.

3. Productos Alcanzados

- Adquisición de conocimientos sobre principios y fundamentos de la Innovación.
- Enfoque integral del evento “Comisión de servicios institucionales en el exterior para el “V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas-San José, Costa Rica”.
- Alinear la gestión del talento con la estrategia general de la organización, para optimizar recursos en la Provincia del Guayas.
- Seguimiento a la ejecución de planes en materia de planificación en área de Cooperación Internacional.
- Se lograron acuerdos de trabajo en conjunto con Organizaciones no Gubernamentales.
- Se exploraron tecnologías creadas por el IICA para la posible implementación en nuestro territorio.



4. Agenda Ejecutada

Día	Inicio	Fin	Actividad
16-10-2024	08:30		Traslado al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
16-10-2024	12:14		Traslado GUAYAQUIL (José Joaquín de Olmedo) a PANAMA (Tocumen Airport)
16-10-2024	15:20	15:45	Traslado PANAMA (Tocumen Airport) a SAN JOSE (Airport)
16-10-2024	16:00	17:00	Salida a Hotel Radisson
17-10-2024	07:15	07:45	Salida IICA-Sede Central
17-10-2024	08:00	09:00	Recibimiento y registro de participantes
17-10-2024	09:00	09:20	Charla magistral 1: El ODS 5 en los entornos rurales: Desafíos más allá de la Agenda 2030
17-10-2024	09:20	10:00	Avances del Foro Permanente de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas
17-10-2024	10:00	11:20	Intervención de las Excelentísimas Altas Autoridades de las Américas
17-10-2024	12:45	02:00	Almuerzo
17-10-2024	02:00	02:50	Intervención de mujeres rurales "Buenas prácticas de cuidadas y su impacto en la vida de las mujeres rurales"
17-10-2024	02:50	03:10	Avances y desafíos para la cuantificación de los cuidados para la igualdad de género en los sistemas agroalimentarios de las Américas
17-10-2024	03:10	03:30	Refrigerio
17-10-2024	03:30	04:10	Experiencias positivas de medición del uso del tiempo y del trabajo de cuidados desagregada por sexo
17-10-2024	04:10	04:30	Avances en la agenda de Mujeres Rurales en el marco de la declaración del "Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas 2024-2034"
17-10-2024	04:30	04:45	Sesión de intercambio panelistas
17-10-2024	04:45	05:00	Balace de la primera jornada del FOPEMA
17-10-2024	05:00	06:00	Recorrido CIMAG y Fابلاب
17-10-2024	06:00	07:30	Coctel: Intercambio entre panelistas, organizaciones invitadas y organizadoras
18-10-2024	11:50	12:45	Traslado SAN JOSE (Airport) a PANAMA (Airport)
18-10-2024	15:19	17:34	Traslado PANAMA (Airport) a GUAYAQUIL (José Joaquín de Olmedo)

5. Detalles de Actividades

Dentro de las competencias asignadas e inherentes al cargo de gestor de talento humano y de acuerdo a designación de comisión de servicios dentro de la Resolución PCG-PG-2024-0263-R, cumpto con informar mis actividades:

Miércoles, 16 de octubre de 2024

08:30 Movilización a Aeropuerto

12:14 Salida desde GUAYAQUIL (José Joaquín de Olmedo) a San José, Costa Rica.

16:00 Llegada a Hotel Radisson.

Jueves, 17 de octubre de 2024

08:30 a 08:30 Recibimiento y registro de participantes.

08:30 a 08:50 Palabras de bienvenida e inauguración del V Foro por Manuel Otero Director General del IICA.

08:50 a 09:00 Presentación del evento por Priscila Zúñiga Villalobos Gerente de Programa de Equidad de Género y Juventudes del IICA.

09:00 a. 09:20 Charla magistral 1: El ODS 5 en los entornos rurales: Desafíos más allá de la Agenda 2030.

- Acompañamiento en la revisión de la Agenda en conjunto con la Máxima Autoridad para temas relacionados con la Equidad de Género y Juventudes del IICA

09:20 a 10:00 Avances del Foro Permanente de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas.

- Seguimiento de Foro: La declaración Interamericana por los Derechos de todas las mujeres, adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas: Oportunidad de coordinación interinstitucional en el marco del Convenio CIM-IICA.
- Participación del programa de Formación con Mujeres Rurales y Publicación de la Economía de los cuidados en los territorios rurales de las Américas, acciones colectivas para reducir las brechas de género.

10:00 a 11:20 Intervención de las Excelentísimas Altas Autoridades de Agricultura de Agricultura de las Américas.

- Consolidación de criterios de las máximas autoridades de países de América Latina y El Caribe, en la ejecución de la participación de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios de las Américas y la importancia de sistemas de cuidado con enfoque territorial.

11:20-11:50 Refrigerio y Foto oficial.

11:50 12:45 Intervención de las Excelentísimas Altas Autoridades de las Américas

- Cuantificación referente a los cuidados en los entornos rurales y su impacto en las políticas de igualdad del continente.

12:45 a 02:00 Almuerzo.

02:00 a 02:50 Intervención de mujeres rurales "Buenas prácticas de cuidados y su impacto en la vida de las mujeres rurales".

02:50 a 03:10 Avances y desafíos para la cuantificación de los cuidados para la igualdad de género en los sistemas agroalimentarios de las Américas.



Dirección de Proyectos y
Cooperación Internacional

03:10 a 03:30 Refrigerio.

03:30 a 04:10 Experiencias positivas de medición del uso del tiempo y del trabajo de ciudadanos desagregada por sexo.

04:10 a 04:30 Avances en la agenda de Mujeres Rurales en el marco de la declaración del "Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas 2024-2034".

04:30 a 04:45 Sesión de Intercambio panelistas.

04:45 a 5:00 Balance de la primera jornada del FOPEMA por Manuel Otero, Director General del IICA.

05:00 a 06:00 Recorrido CIMAG y FabLab (optativo).

06:00 a 07:30 Coctel: Intercambio entre panelistas, organizaciones invitadas y organizadoras

Viernes, 18 de octubre de 2024

11:50 a 12:45 Traslado SAN JOSÉ (Airport) a PANAMA (Airport).

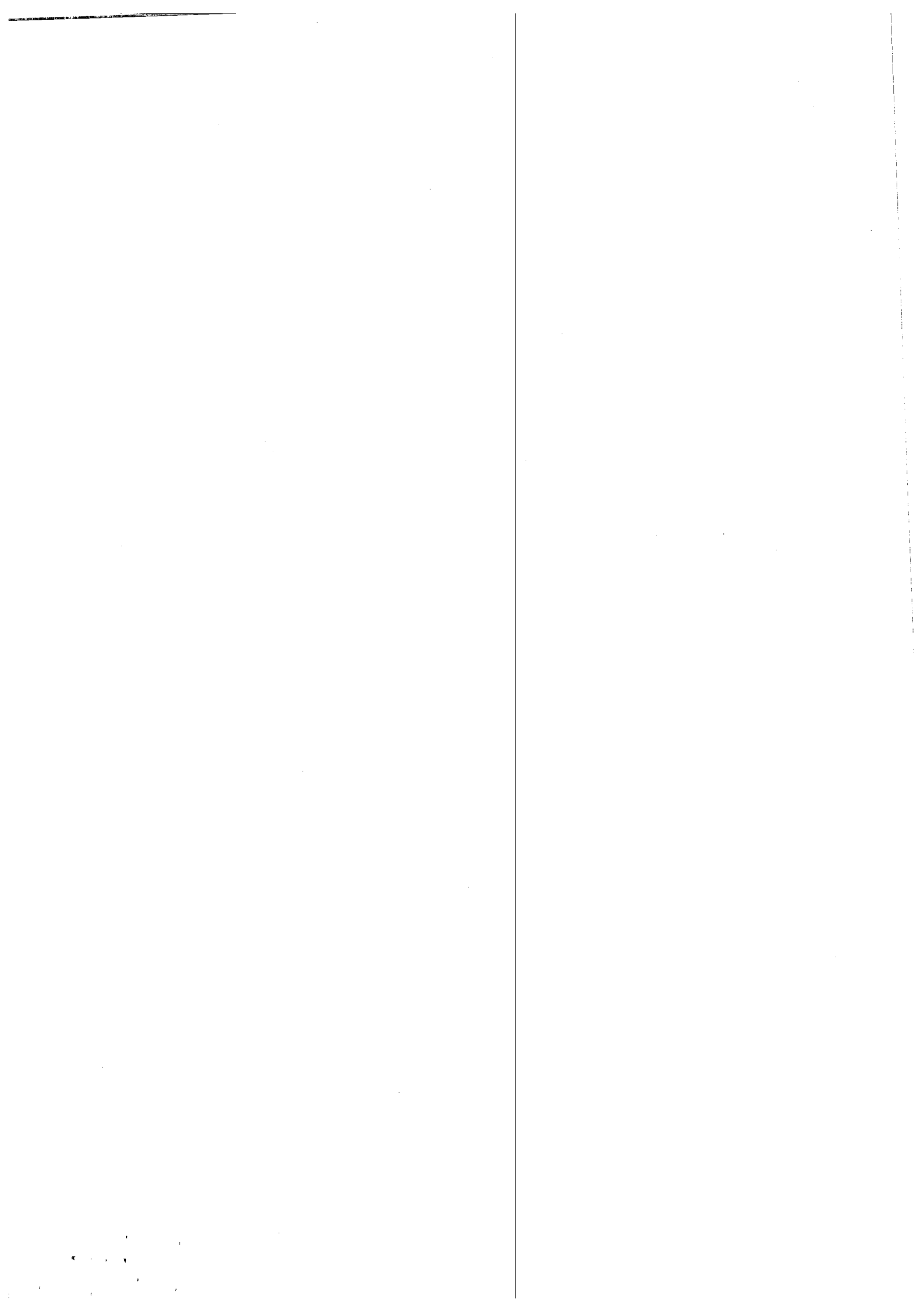
15:19 a 17:34 Traslado PANAMA (Airport) a GUAYAQUIL (José Joaquín de Olmedo).

6. Fotografías





FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO</p> </div> <p>NOMBRE: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO</p>	<p>MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</p> </div> <p>NOMBRE: MARCELA PAOLA AGUÍÑAGA VALLEJO</p>





FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
RESOLUCIÓN NRO. PCG-PG-2024-0033-R

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
10 DE OCTUBRE DE 2024

REQUERIMIENTO			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION SAN JOSÉ - COSTA RICA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa) 16-10-2024	HORA DE SALIDA (hh:mm) 12H14	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa) 18-10-2024	HORA DE LLEGADA (hh:mm) 17H34

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION
 - RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO
 - MARCELA PAOLA AGUÍÑAGA VALLEJO
 -CHRISTIAN MANUEL CHECA AGUIRRE



DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Acompañamiento a la Señora Prefecta al V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica los días 17 y 18 de octubre del 2024.

TRANSPORTE


TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Aéreo	Copa Airlines CM 377	Guayaquil- Panamá	16-10-2024	12h14	16-10-2024	14h27
Aéreo	Copa Airlines CM 116	Panamá - San José	16-10-2024	15h20	16-10-2024	15h45
Aéreo	Copa Airlines CM 193	San José - Panamá	18-10-2024	10h57	18-10-2024	13h20
Aéreo	Copa Airlines CM 378	Panamá - Guayaquil	18-10-2024	15h19	18-10-2024	17h34

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 1675966	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCIA
NOMBRE: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		NOMBRE: BAYAS GARCÍA GABRIELA NATALIA

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO


 Firmado electrónicamente por:
 MARCELA PAOLA
 AGUÍÑAGA VALLEJO

NOMBRE: AGUÍÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACION

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL			

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ITINERARIO	SALIDA	LEGADA	NOTA	
FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comision, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
Hora Inicio de Labores el día de retorno				

TRANSPORTE UTILIZADO					LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO
El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarse tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior a días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado	

FIRMAS DE APROBACION	
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	NOMBRE:
MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	NOMBRE:



A STAR ALLIANCE MEMBER 



CAICEDOSAVERIO/RAFAE



FREQUENT FLYER
 ORDER ID: ANOK1T
ETICKET: 2305494211913
SEQ: 99

FLIGHT
CM 116

FROM
 PANAMA CITY
 DEP: 15:20

TO
 SAN JOSE
 ARR: 15:45

TERMINAL	GATE ****	GROUP 3	SEAT 17D	BOARDING BEGINS AT 14:20
-----------------	---------------------	-------------------	--------------------	------------------------------------

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER 



A STAR ALLIANCE MEMBER 



CAICEDOSAVERIO/RAFAE



FREQUENT FLYER
 ORDER ID: ANOK1T
ETICKET: 2305494211913
SEQ: 98


FLIGHT
CM 377

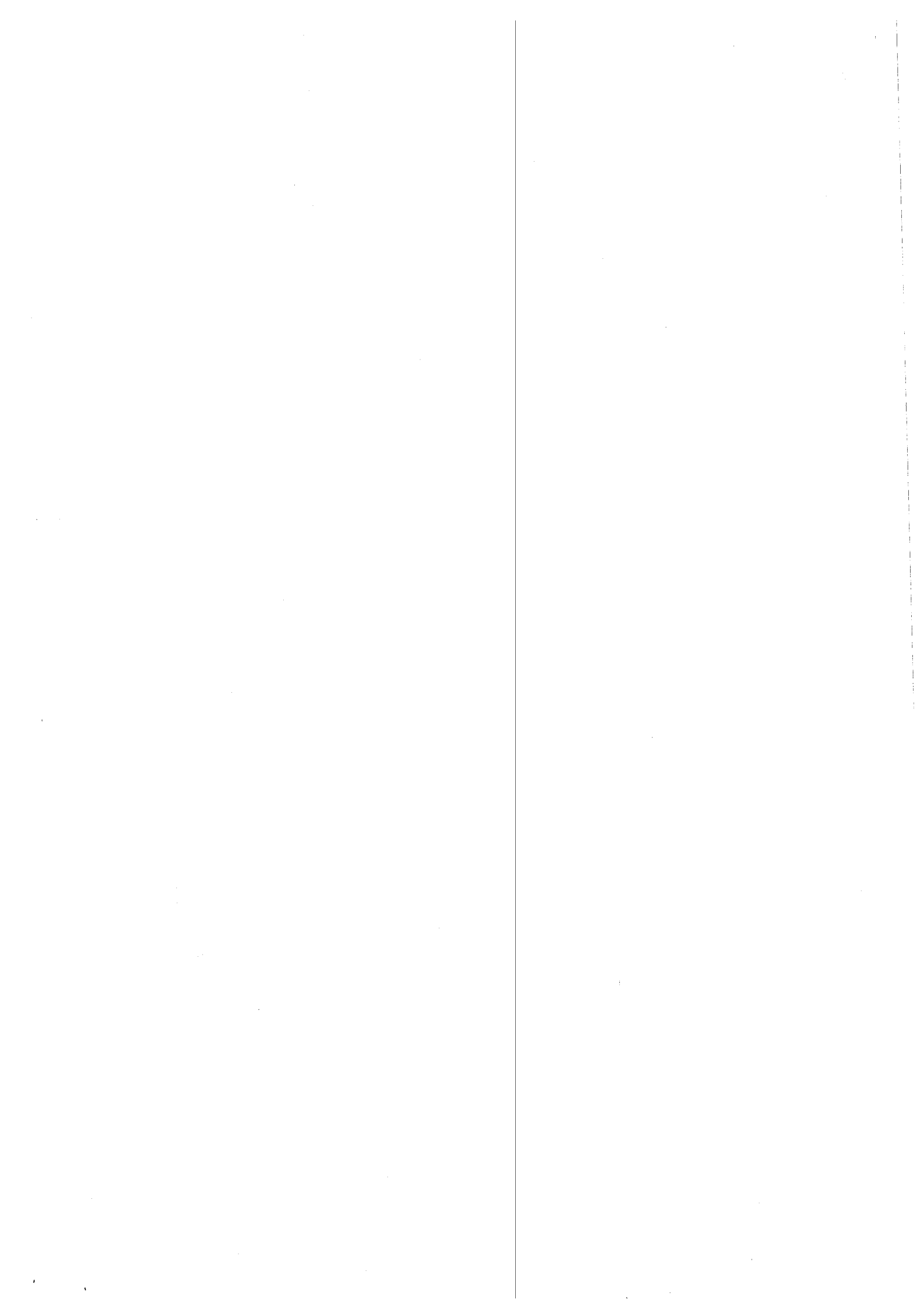
FROM
 GUAYAQUIL
 DEP: 12:14

TO
 PANAMA CITY
 ARR: 14:27

TERMINAL	GATE 11	GROUP 3	SEAT 18D	BOARDING BEGINS AT 11:14
-----------------	-------------------	-------------------	--------------------	------------------------------------

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER 





A STAR ALLIANCE MEMBER

NAME: CAICEDOSAVERIO/RAFAEL OK
FREQTRAVELID

FLIGHT DATE FROM TO
CM 378 18OCT PANAMA GUAYAQUIL
DEPARTURE: 319P ARRIVAL: 534P

108

Copa Airlines
NAME: CAICEDOSAVERIO
PNR: ANOK1T
GROUP 3

GATE SEAT
121 8D

TIME AT GATE 219P



**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE// CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL PUERTO **

2305494211913

BOARDING PASS

A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER

NAME: CAICEDOSAVERIO/RAFAEL OK
FREQTRAVELID

FLIGHT DATE FROM TO
CM 193 18OCT SAN JOSE PANAMA
DEPARTURE: 1057A ARRIVAL: 120P

141

Copa Airlines
NAME: CAICEDOSAVERIO
PNR: ANOK1T
GROUP 3

GATE SEAT
- 1 - 18A

TIME AT GATE 957A

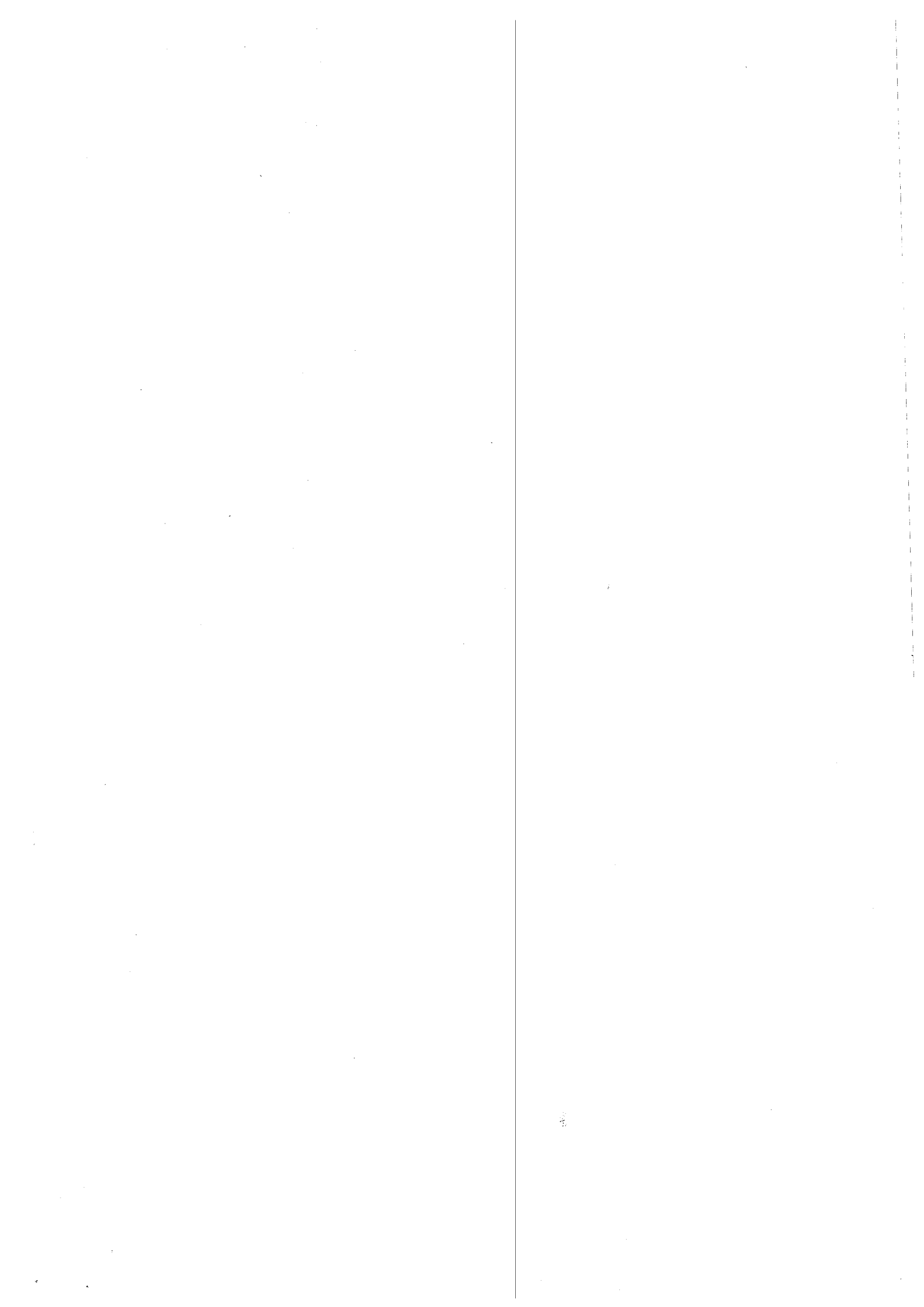


**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE// CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL PUERTO **

2305494211913

BOARDING PASS

A STAR ALLIANCE MEMBER



Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

**LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

Que, el artículo 239 ibidem señala: “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política,



Resolución Nro. PCCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

administrativa y financiera (...);

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: "El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...);"

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: "(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);"

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público";

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSPB-, determina "el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada";

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que, "Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley";

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: "Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno (...);"

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: "Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o



Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

Que, el artículo 18 de la norma *ibidem* establece: “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Que, el artículo 21 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos determina: “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...)”;

Que, mediante oficio SC/DG-328 de 28 de agosto de 2024, suscrito por el señor Manuel Ortega, Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), extendió una cordial invitación a la Máxima Autoridad de la Institución para formar parte del V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas, que se celebrará de manera presencial del **17 al 18 de octubre de 2024**, en la Sede Central del Instituto en la ciudad de San José, República de Costa Rica, evento que pretende impulsar el empoderamiento de las mujeres, potenciando sus capacidades y valor, además de contribuir con las acciones entre la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en Las Américas y, la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de Las Américas.

Que, mediante memorando No. **PCG-DTH-2024-2653-M** del 9 de octubre de 2024, suscrito por el Director de Talento Humano, emite su informe favorable para otorgar la Comisión de Servicios Institucionales al Exterior con Remuneración a los siguientes servidores: Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo; Ab. Rafael Caicedo Saverio; y, señor Christian Checa Aguirre, quienes acudirán al V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica los días 17 y 18 de octubre del 2024.

En ejercicio de las facultades conferidas en calidad de Máxima Autoridad Provincial:



Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior, incluidos los pasajes, viáticos, subsistencia y movilización de los funcionarios Ab. Rafael Caicedo Saverio, con cargo de Director de Proyectos y Cooperación Internacional; y, señor Christian Manuel Checa Aguirre, con cargo de Gestor de Talento Humano, para que, sea mi equipo de apoyo en mi participación dentro del "V Foro de Ministros, Viceministras y Altas Funcionarias de Las Américas", que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección Financiera a realizar el desembolso anticipado conforme al formulario para cumplimiento de servicios institucionales.

Artículo 3.- Autorizar a la Dirección Administrativa la compra de pasajes aéreos respectivos.

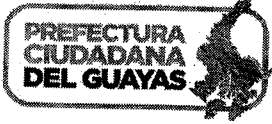
Artículo 4.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las direcciones de Talento Humano, Administrativo y Financiero a fin de implementar la presente Resolución.

Artículo 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial de esta Prefectura Provincial.

Artículo 6.- Disponer a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – TICs, la publicación de la presente Resolución en la gaceta oficial de la Prefectura del Guayas.

Dado y firmado en el Despacho de la señora Prefecta Provincial.





Prefectura del Guayas

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0033-R

Guayaquil, 10 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Referencias:

- PCG-DTH-2024-2653-M

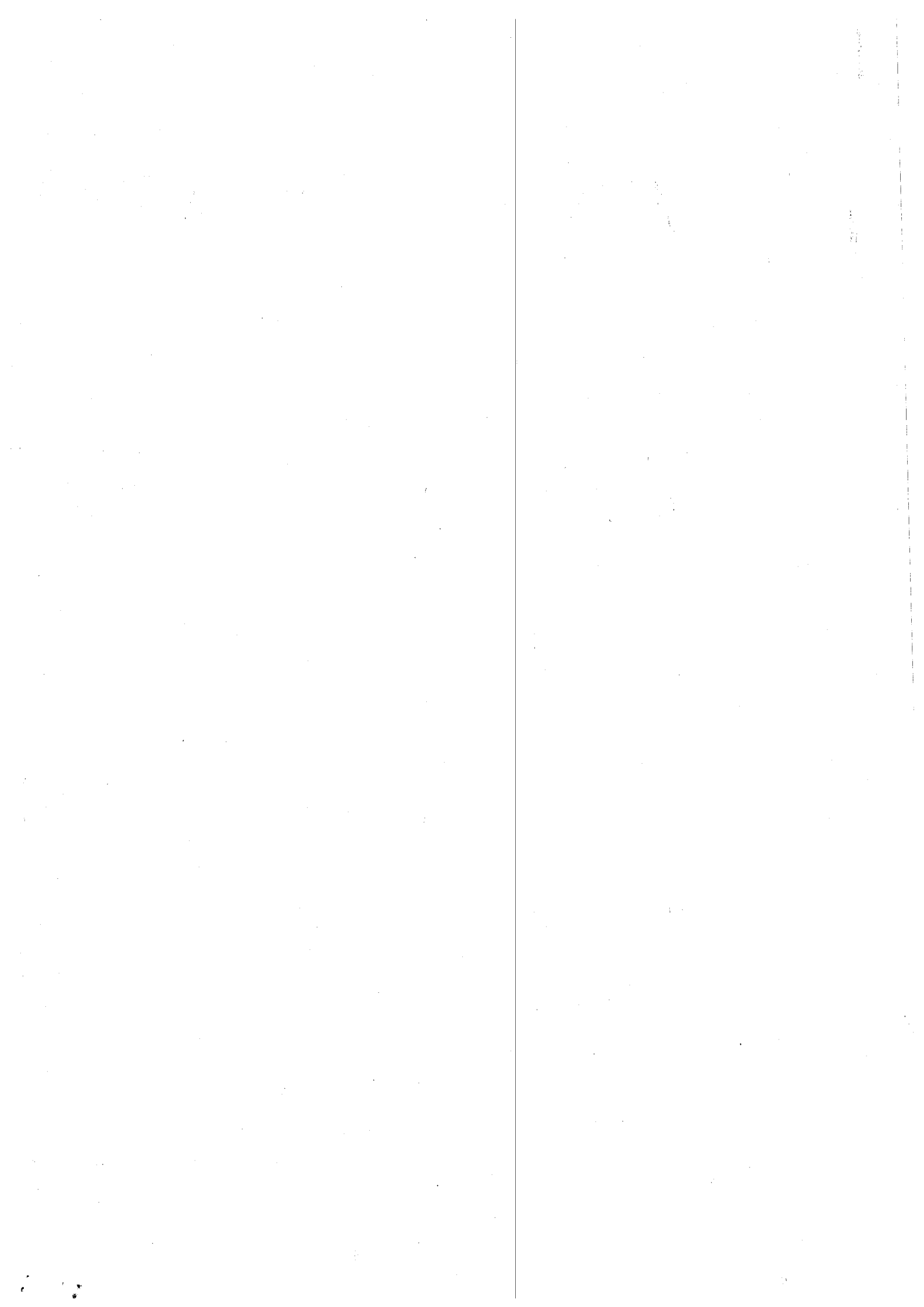
Anexos:

- PCG-DTH-2024-2653-M-1.pdf
- SC DG 328 Marcela Aguiñaga - Ecuador, copia.pdf

JV/GMK



Firmado electrónicamente por:
MARCELA PAOLA
AGUINAGA VALLEJO





Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

PARA: Gunter Moran Kuffo
Procurador Sindico

ASUNTO: Informe favorable para otorgar comisión de servicios institucionales con remuneración

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. SC/DG-328 de fecha 28 de agosto de 2024, el Sr. Manuel Ortega Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), extendió la cordial invitación a la Máxima Autoridad de la Institución para formar parte del V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, que se celebrará de manera presencial del **17 al 18 de octubre de 2024** en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica.

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Art. 227.- *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Art. 228.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”;*

Art. 239.- *“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter*

Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los
desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 40.- “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas
jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...).”;
Art. 49.- “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del
gobierno autónomo descentralizado provincial (...).”;
Art. 50.- “(...) delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidente, miembros
del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...).”;

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. – (...) Para efectuar
reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que
beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos
años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano,
siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución
donde trabaja.

Art. 96.- “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes
a la remuneración mensual unificada”;

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el
Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y
pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento
del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 208.- “Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se
desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos
en reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación dentro o fuera del país, se le
concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias,
gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la
fecha de salida hasta el retorno (...).”;

Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior



Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

Art. 17.- "Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.";

Art. 18.- "Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.";

Art. 21.- "Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...)";

JUSTIFICATIVO

De acuerdo a lo establecido en Oficio SC/DG-328 de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por el Sr. Manuel Ortega Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por medio del cual extendió la cordial invitación a la Máxima Autoridad de la Institución para formar parte del V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024 en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica.

Este evento se llevará a cabo en cumplimiento del mandato de la Junta Interamericana de Agricultura, contemplado en su resolución Nro. 534, cuyo fin es impulsar el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, para potenciar sus capacidades, valor y promover su contribución a los procesos productivos y mejorar su acceso a los beneficios del desarrollo rural. Además de contribuir a visibilizar acciones conjuntas, emprendidas en el marco de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en las Américas y la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas.

El objetivo de la invitación contempla la medición de los cuidados para visibilizar el aporte de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios de las Américas, discutir

Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

información sobre dicha medición, a fin de formular mejores políticas para los sistemas agroalimentarios del continente, así como realizar un recuento de las iniciativas en curso, de sus avances en materia de sostenibilidad y cobertura rural, y de las experiencias en la implementación de sistema de ciudadanos dirigidos a reducir las brechas de género derivadas de la feminización de los ciudadanos.

La participación de un representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas será fundamental para fortalecer lazos de cooperación y para impulsar compromisos compartidos en la Provincia del Guayas.

La Máxima Autoridad de la Institución delegó a los servidores Abg. Rafael Caicedo Saverio y Christian Checa Aguirre, para acompañarla al V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas los días 17 y 18 de octubre de 2024.

El servidor, Abg. Rafael Caicedo Saverio, Director de Proyectos y Cooperación Internacional, se encuentra laborando en la Institución desde el 18 de mayo de 2023 bajo la modalidad de libre nombramiento o remoción de acuerdo a lo establecido en el Art. 208 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Los temas a tratar en la invitación formulada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se encuentran acorde al perfil profesional del servidor, quien es el encargado de brindar asesoría a la Máxima Autoridad, en la implementación de proyectos, así como de desarrollar acciones de asistencia técnica y capacitación de recursos para la ejecución mediante mecanismos de cooperación nacional e internacional a fin de contribuir al desarrollo sostenible, económico-social de la provincia.

El servidor Christian Checa Aguirre, Gestor de Talento Humano, se encuentra laborando en la Institución desde el 05 de julio de 2023 bajo la modalidad de contrato ocasional - nivel jerárquico superior.

Los temas a tratar en la invitación formulada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), conllevan la formulación de políticas públicas regionales inclusivas e igualitarias para los sistemas agroalimentarios del continente, se concluye que el servidor Christian Checa Aguirre en su calidad de Gestor de Talento Humano es el responsable de transmitir y socializar la implementación de sistemas de cuidados en la Institución.

La Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del



Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M

Guayaquil, 09 de octubre de 2024

Guayas considera procedente autorizar la Comisión de Servicios Institucionales al Exterior con Remuneración al Abg. Rafael Caicedo Saverio y al Sr. Christian Checa Aguirre, quienes cumplen con el perfil profesional para acompañar a la Máxima Autoridad de la Institución en el V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas.

CONCLUSIÓN

Por los antecedentes, justificativos y bases legales expuestas, de acuerdo a la invitación presentada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable** para otorgar la **Comisión de Servicios Institucionales al Exterior con Remuneración** a los siguientes servidores quienes acudirán al V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica los días 17 y 18 de octubre del 2024:

- Abg. Marcela Aguiñaga Vallejo
- Abg. Rafael Caicedo Saverio
- Sr. Christian Checa Aguirre

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO



Memorando Nro. PCG-DTH-2024-2653-M
Guayaquil, 09 de octubre de 2024

Anexos:
- SC DG 328 Marcela Aguilaga - Ecuador, copia.pdf

Copia:
Jesus Estuardo Castro Guevara
Subdirector de Desarrollo Organizacional y Administración

TC/IC



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ALBERTO
BONARDI RUGEL



SC/DG-328
28 de agosto de 2024

Honorable Señora
Marcela Aguiñaga
Prefecta del Guayas
Prefectura Ciudadana del Guayas
Guayas, Ecuador

Señora Prefecta:

En nombre del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y en el mío propio, me complace saludarla e invitarla a que nos acompañe en el V Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, que se celebrará de manera presencial del 17 al 18 de octubre de 2024 a partir de las 8:30 a. m. en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica.

El objetivo de este evento, cuyo tema es la medición de los cuidados para visibilizar el aporte de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios de las Américas, es discutir información sobre dicha medición, a fin de formular mejores políticas para los sistemas agroalimentarios del continente, así como realizar un recuento de las iniciativas en curso, de sus avances en materia de sostenibilidad y cobertura rural, y de las experiencias en la implementación de sistemas de cuidados dirigidos a reducir las brechas de género derivadas de la feminización de los cuidados.

Este evento, en el que se contará con la participación como coanfitriona de Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), se llevará a cabo en cumplimiento del mandato de la Junta Interamericana de Agricultura, contemplado en su resolución n.º 534, de impulsar el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, a fin de potenciar sus capacidades, valorar y promover su contribución a los procesos productivos y mejorar su acceso a los beneficios del desarrollo rural. Además, el encuentro contribuirá a visibilizar acciones conjuntas, emprendidas en el marco de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en las Américas y la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas.

Debido a sus amplios conocimientos y liderazgo en el sector agrícola, será un honor contar con su presencia y sus aportes en pro de la transformación de los sistemas agroalimentarios del hemisferio, mediante políticas públicas regionales inclusivas e igualitarias.

.../

Hon. señora Marcela Aguiñaga

Escrituras SC/DG-328

Página: 2

Para ello, agradeceremos que su despacho confirme su participación, por medio del envío de un correo electrónico a Priscila Zúñiga (priscila.zuniga@iica.int) o a Silvia Castellano (silvia.castellano@iica.int). El IICA cubrirá el costo del pasaje aéreo y los viáticos (hospedaje, alimentación y seguro), a través de la Representación del Instituto en su país.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración y estima.

Original firmado por
Mannuel Otero
Mannuel Otero
Director General

c.c.: Señora Alejandra Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM
SCastellano/RGalgani/FGanduglia/Mibrahim/MZapata/PZúñiga
MO/MI/PZ/vcho